



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIX A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de mayo de 2015
No. 88

SUMARIO:

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRALORÍA Y EVALUACIÓN SOCIAL.

AVISOS JUDICIALES: 906-AI, 2029, 2022, 841-AI, 254-BI, 2023, 2031,
2173, 2177, 2180, 2181, 2182, 2179, 2195, 2178, 2176, 2186, 2299,
2288, 2289, 959-AI, 2298, 301-BI, 2294, 2304 y 965-AI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2230, 958-AI, 2305,
921-AI, 920-AI, 864-AI, 865-AI, 866-AI, 863-AI, 919-AI, 918-AI,
2192, 962-AI, 2147, 259-BI, 861-AI, 286-BI, 284-BI, 916-AI, 922-AI,
2090 y 2091.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA
Y EVALUACIÓN SOCIAL

ABRIL DE 2015

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

© Derechos Reservados.
Primera Edición, abril de 2015.
Gobierno del Estado de México.
Secretaría de la Contraloría.
Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.
Impreso y hecho en Toluca, México.
Printed and made in Toluca, Mexico.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización ex profesa
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

| | | |
|---|----------|---------------|
| MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA Y EVALUACIÓN SOCIAL | Edición: | Primera |
| | Fecha: | Abril de 2015 |
| | Código: | 2100B0000 |
| | Página: | |

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

OBJETIVO GENERAL

IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

| | |
|--|----------------------------|
| Integración de Información para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente | 2100B0200/ 2100B0300-01 |
| Elaboración del Calendario Programático Presupuestal | 2100B0200/ 2100B0300-02 |

SIMBOLOGÍA.....

REGISTRO DE EDICIONES.....

DISTRIBUCIÓN

VALIDACIÓN

PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, en la Administración Pública Estatal se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

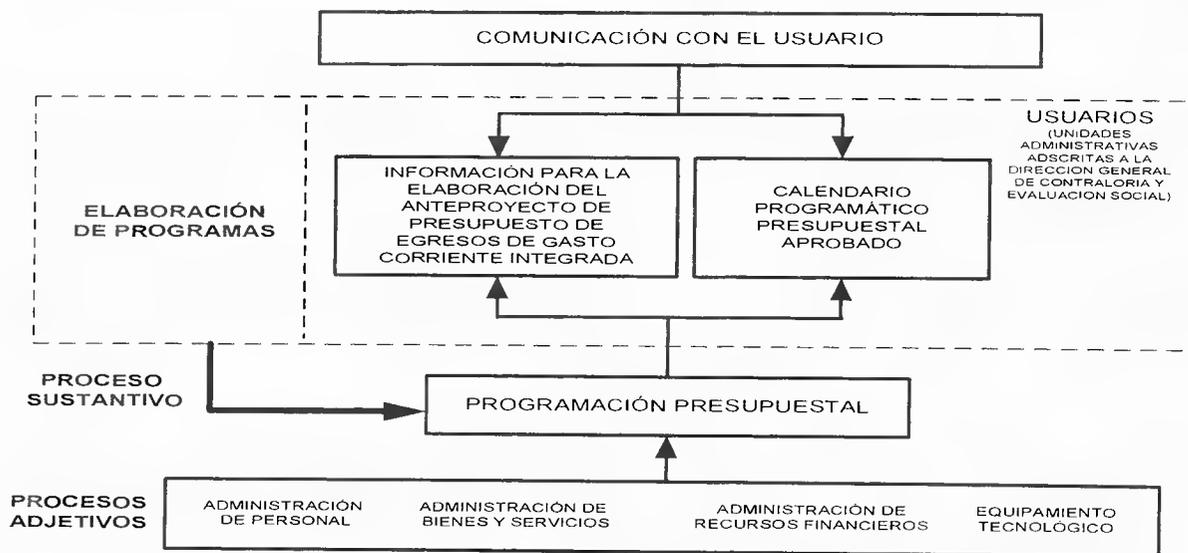
El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría. La identificación e interacción de procesos clave de la organización; los insumos y los resultados que se obtienen, la descripción del procedimiento, las políticas, las responsabilidades, el diagrama de procesos, los mecanismos de coordinación y comunicación, son algunos de los aspectos que delinear la gestión de esta unidad administrativa.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades encomendadas a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social en materia de programación presupuestal, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulan su aplicación.

IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: Programación Presupuestal. De la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos de gasto corriente a la calendarización programática presupuestal.

PROCEDIMIENTOS:

- Integración de Información para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente.
- Elaboración del Calendario Programático Presupuestal.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

| | | |
|---|----------|----------------------------|
| MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA Y EVALUACIÓN SOCIAL | Edición: | Primera |
| | Fecha: | Abril de 2015 |
| | Código: | 2100B0200/ 2100B0300-01 |
| | Página | |

PROCEDIMIENTO 01: INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE

OBJETIVO:

Proyectar de forma preliminar las metas, indicadores y recursos a erogar que permitan el cumplimiento de las actividades de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, mediante la integración de información para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente.

ALCANCE:

Aplica a los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social responsables de integrar la información para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente.

REFERENCIAS:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Primero. Artículo 15. Periódico Oficial 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Capítulo Segundo. Artículo 17, fracciones I y V; Artículo 20, fracciones III, IV, V y VIII. Gaceta del Gobierno, 21 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017; Pilar III, Sociedad Protegida, Mecanismos para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2001-2017. Gaceta del Gobierno, 13 de marzo de 2012.
- Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría. Apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, 2100B0000 Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, 2100B0200 Subdirección de Participación Ciudadana en el Control Interno, 2100B0201 Departamento de Control y Vigilancia de Obra, 2100B0202 Departamento de Control y Vigilancia de Programas Sociales y 2100B0300 Subdirección de Atención Ciudadana y Evaluación. Gaceta del Gobierno, 31 de marzo de 2011.

RESPONSABILIDADES:

Las Subdirecciones de Participación Ciudadana en el Control Interno y de Atención Ciudadana y Evaluación son las unidades administrativas responsables de integrar la información para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

El Director General de Contraloría y Evaluación Social deberá:

- Instruir mediante sistema al Subdirector de Participación Ciudadana en el Control Interno y al Subdirector de Atención Ciudadana y Evaluación la integración de la información para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.
- Revisar y firmar los formatos del Anteproyecto de Presupuesto.
- Firmar oficio de respuesta del Anteproyecto de Presupuesto.

Los Subdirectores de Participación Ciudadana en el Control Interno y de Atención Ciudadana y Evaluación deberán:

- Instruir al Jefe de Departamento de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales), Enlace y Apoyo Técnico y al Responsable del Seguimiento del Programa Anual de Trabajo, integrar la información para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.
- Revisar y, en su caso, validar la información para integrar el Anteproyecto de Presupuesto y entregarlo al Director General.

Los Jefes de los Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales), así como el Enlace y Apoyo Técnico deberán:

- Revisar cifras de los Proyectos Específicos de Contraloría Social, del Sistema de Supervisión de Obras y Acciones, así como del Programa Anual de Trabajo del ejercicio actual y proyectar metas para el siguiente ejercicio fiscal.
- Solicitar a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional los formatos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y reenviarlos al responsable del seguimiento para su llenado.
- Entregar el Anteproyecto de Presupuesto a la Subdirección que corresponda (de Participación Ciudadana en el Control Interno/de Atención Ciudadana y Evaluación).

El Responsable del Seguimiento del Programa Anual de Trabajo deberá:

- Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto en coordinación con los Jefes del Departamento de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales), así como con el Enlace y Apoyo Técnico.
- Requisar los formatos del Anteproyecto de Presupuesto vía electrónica.

La secretaria de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social deberá:

- Recibir oficio de solicitud y formatos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto en original y mediante sistema, e informar al Director General.
- Turnar oficio de solicitud y formatos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto, mediante sistema a la Subdirección que corresponda (de Participación Ciudadana en el Control Interno/de Atención Ciudadana y Evaluación).

- Elaborar oficio de respuesta del Anteproyecto de Presupuesto y presentarlo al Director General para su firma.
- Dar seguimiento a las solicitudes de información para la integración del Anteproyecto de Presupuesto en sistema, hasta su conclusión.

Las secretarías de las Subdirecciones de Participación Ciudadana en el Control Interno y de Atención Ciudadana y Evaluación deberán:

- Recibir mediante sistema el oficio de solicitud del Anteproyecto de Presupuesto e informar al Subdirector correspondiente.

La secretaria de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional deberá:

- Recibir mediante sistema y en forma impresa el oficio de respuesta y formatos firmados del Anteproyecto de Presupuesto.

El responsable de Oficialía de Partes deberá:

- Registrar en sistema los documentos recibidos para la atención de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, escanearlos y turnarlos a la unidad administrativa que corresponda.

DEFINICIONES:

Anteproyecto de Presupuesto: Distribución preliminar del gasto a efectuar para el desarrollo de los programas institucionales, sujeta a las correcciones derivadas de la observancia de las normas, lineamientos y políticas de gasto que fije la dependencia normativa.

Ejercicio Fiscal: Es el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Gasto Corriente: Son las erogaciones realizadas por las dependencias, entidades públicas, entes autónomos y municipios destinadas al pago de servicios personales, así como a la adquisición de bienes de consumo inmediato y servicios, con cargo a los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000, 4000 y 8000.

Programa de Contraloría Social: Son las actividades de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público que, con un enfoque preventivo realice la ciudadanía durante la ejecución y operación de los programas sociales, obra pública y acciones, así como en la prestación de trámites y servicios de la Administración Pública del Estado de México; así como tratándose de los ayuntamientos e instancias públicas municipales, cuando confluyan recursos estatales totales o parciales, cuyo propósito es contribuir con las autoridades en lograr una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente que fortalezca la rendición de cuentas a la sociedad.

Sistema: Base de datos que permite registrar información de la documentación recibida y facilita su acceso para el seguimiento de los asuntos turnados para su atención hasta su conclusión.

Sistema de Supervisión de Obras y Acciones: Sistema Informático, en donde se capturan y registran las actividades que se realizan a las obras públicas y acciones de gobierno.

INSUMOS:

- Oficio de solicitud de información para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente.
- Formatos (Sistema Programático Presupuestal que emite la Secretaría de Finanzas).

RESULTADOS:

- Información para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:

- Elaboración del Calendario Programático Presupuestal.
- Procedimiento inherente al Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional.

POLÍTICAS:

- La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social elaborará el Anteproyecto de Presupuesto con fundamento en el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, así como en los históricos de información del Sistema de Supervisión de Obras y Acciones y el Plan Anual de Trabajo del ejercicio actual.
- La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social será responsable de planear y programar las actividades que ejecuten las Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana.

PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE

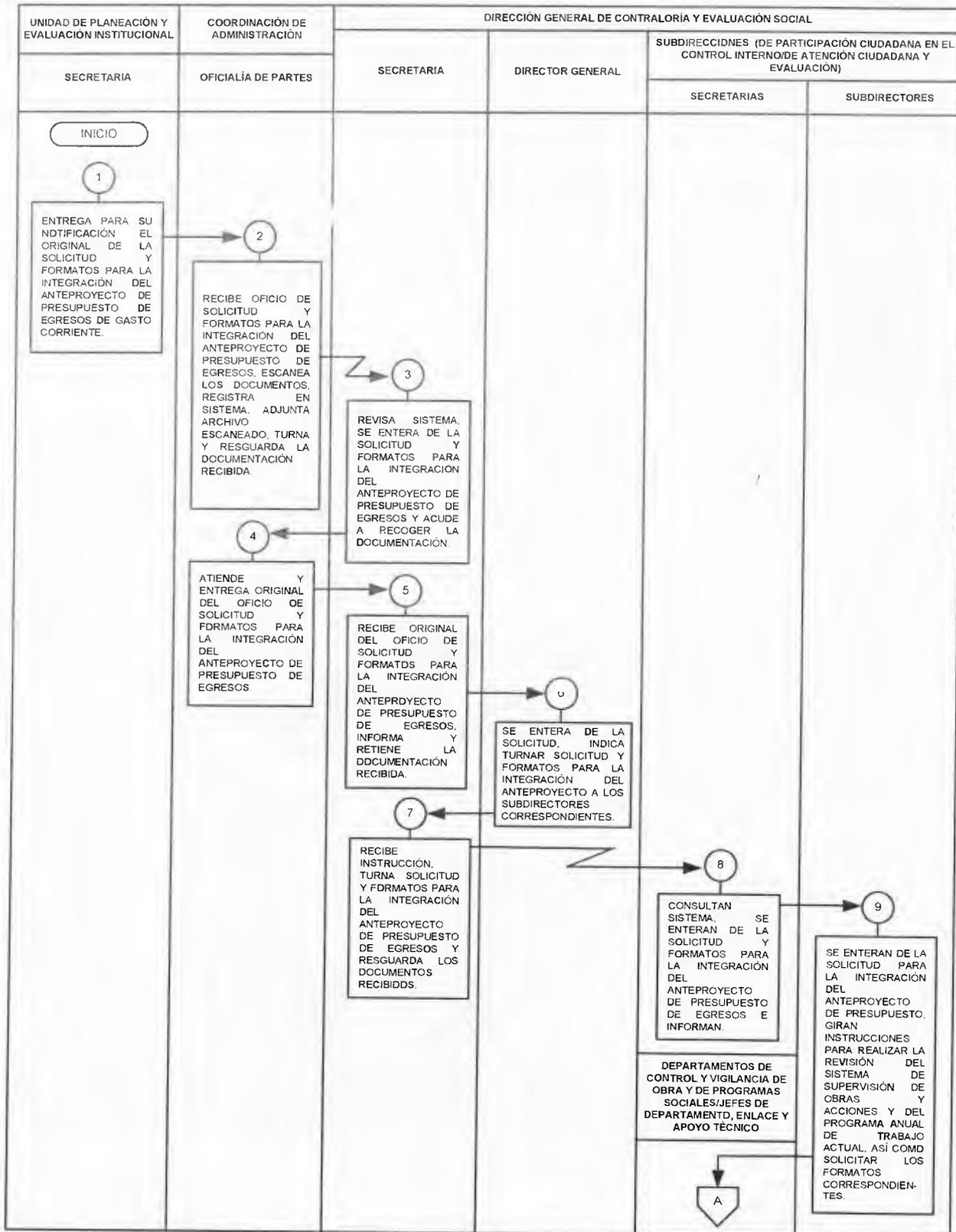
| No. | UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO | ACTIVIDAD |
|-----|--|--|
| 1 | Unidad de Planeación y Evaluación Institucional/Secretaría | Entrega a Oficialía de Partes original del oficio de solicitud y formatos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el siguiente ejercicio fiscal, para su notificación a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social. |
| 2 | Coordinación de Administración/Oficialía de Partes | Recibe oficio de solicitud y formatos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el siguiente ejercicio fiscal, escanea documentación, registra asunto en sistema adjuntando archivo escaneado, turna por este medio a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, y resguarda la documentación recibida. |
| 3 | Dirección General/Secretaría | Revisa sistema, se entera del registro del oficio de solicitud y formatos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el siguiente ejercicio fiscal y acude a Oficialía de Partes por la documentación. |
| 4 | Coordinación de Administración/Oficialía de Partes | Atiende y entrega original del oficio de solicitud y formatos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el siguiente ejercicio fiscal a la secretaria de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social. |
| 5 | Dirección General/Secretaría | Recibe original del oficio de solicitud y formatos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el siguiente ejercicio fiscal, informa verbalmente al Director General de Contraloría y Evaluación Social y resguarda la documentación recibida. |
| 6 | Dirección General/Director General | Se entera de la solicitud para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, indica a la secretaria turnar los documentos mediante sistema a los Subdirectores de Participación Ciudadana en el Control Interno y de Atención Ciudadana y Evaluación, para la integración de la información solicitada. |
| 7 | Dirección General/ Secretaría | Recibe instrucción, turna mediante sistema el oficio de solicitud y formatos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el siguiente ejercicio fiscal a las secretarías de las Subdirecciones correspondientes (de Participación Ciudadana en el Control Interno/ de Atención Ciudadana y Evaluación), les informa verbalmente y resguarda los documentos recibidos. |
| 8 | Subdirecciones (de Participación Ciudadana en el Control Interno/de Atención Ciudadana y Evaluación)/Secretarías | Atienden y consultan sistema, se enteran del oficio de solicitud y formatos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente e informan verbalmente al Subdirector correspondiente. |

- | | | |
|----|---|--|
| 9 | Subdirecciones (de Participación Ciudadana en el Control Interno/de Atención Ciudadana y Evaluación)/Subdirectores | Se enteran de la solicitud para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente, giran instrucciones a los Jefes del Departamento de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales), al Enlace y Apoyo Técnico y al Responsable del Seguimiento para realizar la revisión del Sistema de Supervisión de Obras y Acciones y del Programa Anual de Trabajo del ejercicio actual, así como solicitar vía telefónica los formatos electrónicos correspondientes a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional. |
| 10 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales/Jefes de Departamento, Enlace y Apoyo Técnico | <p>Reciben instrucciones para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente, revisan el Sistema de Supervisión de Obras y Acciones, así como el Programa Anual de Trabajo del ejercicio actual, proyectan metas para el siguiente ejercicio fiscal.</p> <p>Solicitan vía telefónica a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional los formatos por vía electrónica.</p> |
| 11 | Unidad de Planeación y Evaluación Institucional/Jefe de Unidad | Recibe solicitud vía telefónica, se entera y turna vía electrónica los formatos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente. |
| 12 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales)/Jefes de Departamento, Enlace y Apoyo Técnico | Reciben vía electrónica los formatos del Anteproyecto de Presupuesto y reenvían al Responsable del Seguimiento para su llenado. |
| 13 | Departamentos de Control y Vigilancia de (de Obra/de Programas Sociales/ Responsable del Seguimiento | Recibe vía electrónica los formatos del Anteproyecto de Presupuesto, los revisa, imprime y entrega a los Jefes de Departamento, así como al Enlace y Apoyo Técnico. |
| 14 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales/Jefes de Departamento, Enlace y Apoyo Técnico | <p>Reciben los formatos del Anteproyecto de Presupuesto impresos, revisan y deciden:</p> <p>¿La información cumple con los requisitos solicitados?</p> |
| 15 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales)/Jefes de Departamento, Enlace y Apoyo Técnico | <p>La información no cumple con requisitos.</p> <p>Informa verbalmente al Responsable del Seguimiento las inconsistencias encontradas para su solventación y devuelve formatos para su corrección y/o complementación.</p> |
| 16 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales)/ Responsable del Seguimiento | <p>Recibe formatos, se entera de las inconsistencias, corrige y/o complementa la información, imprime los formatos del Anteproyecto de Presupuesto y entrega a los Jefes de Departamento, resguarda los documentos recibidos.</p> <p>Se conecta con la operación número 14.</p> |
| 17 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales/Jefes de Departamento, Enlace y Apoyo Técnico | <p>La información cumple requisitos.</p> <p>Entregan los formatos del Anteproyecto de Presupuesto impresos a los Subdirectores de Participación Ciudadana en el Control Interno y de Atención Ciudadana y Evaluación, según corresponda.</p> |
| 18 | Subdirecciones de Participación Ciudadana en el Control Interno y Atención Ciudadana y Evaluación/Subdirectores | <p>Reciben formatos del Anteproyecto de Presupuesto, revisan y determinan:</p> <p>¿Realizan correcciones?</p> |

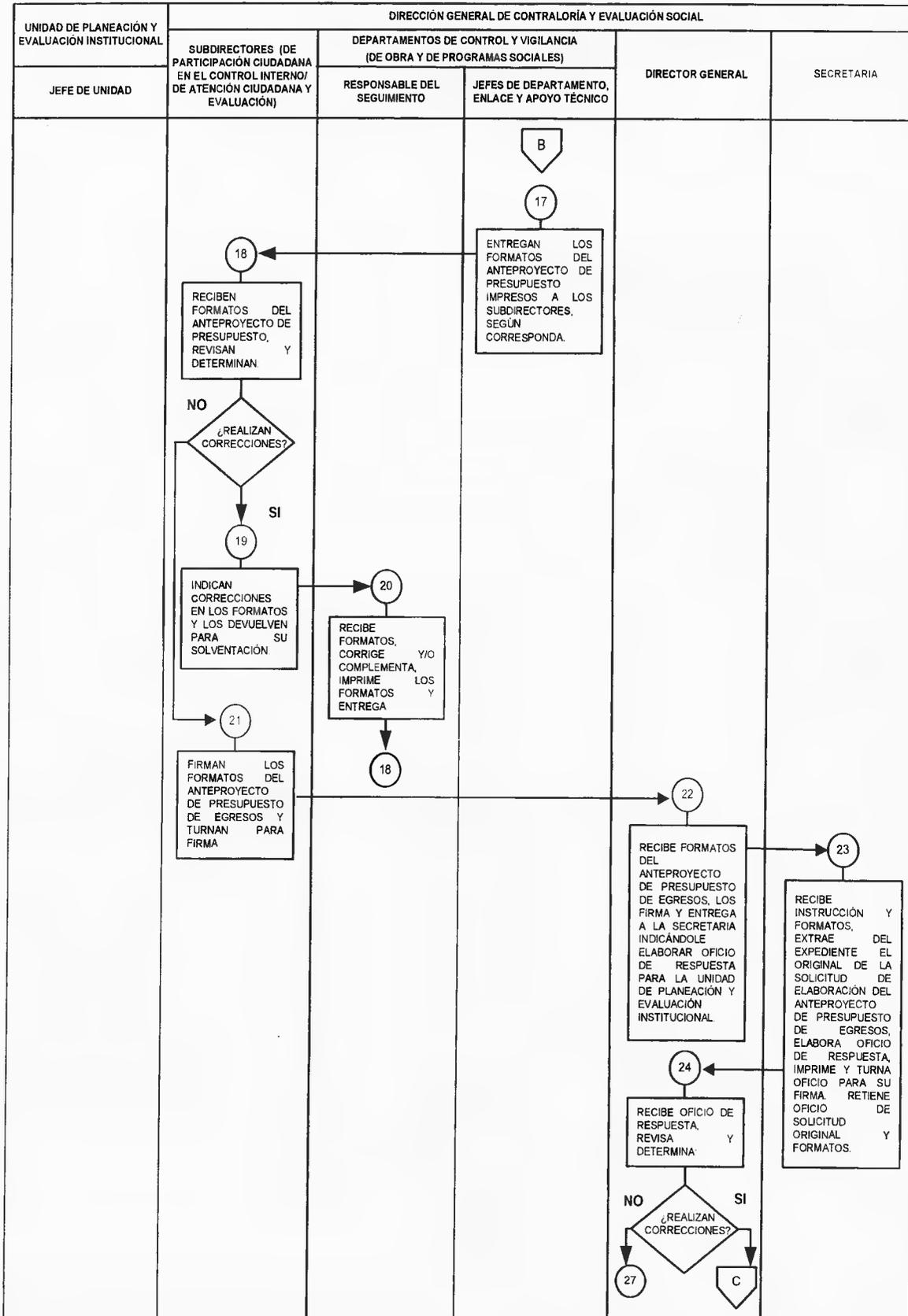
- | | | |
|----|---|--|
| 19 | Subdirecciones (de Participación Ciudadana en el Control Interno y Atención Ciudadana y Evaluación)/Subdirectores | <p>Si realizan correcciones en los formatos.</p> <p>Indican correcciones en los formatos y los devuelven al Responsable del Seguimiento.</p> |
| 20 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales/ Responsable del Seguimiento) | <p>Recibe formatos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con observaciones, las solventa y entrega.</p> <p>Se conecta con la operación número 18.</p> |
| 21 | Subdirecciones (de Participación Ciudadana en el Control Interno y Atención Ciudadana y Evaluación)/Subdirectores | <p>No realizan correcciones en los formatos.</p> <p>Firman los formatos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y turnan al Director General para su firma.</p> |
| 22 | Dirección General/Director General | <p>Recibe los formatos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, los firma y entrega a la secretaria indicándole elaborar oficio de respuesta dirigido a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional.</p> |
| 23 | Dirección General/ Secretaria | <p>Recibe instrucción y formatos, extrae del expediente el original del oficio de solicitud de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, elabora oficio de respuesta, imprime y presenta al Director General para su firma. Retiene oficio de solicitud original y formatos.</p> |
| 24 | Dirección General/Director General | <p>Recibe oficio de respuesta, revisa y determina:</p> <p>¿Realiza correcciones?</p> |
| 25 | Dirección General/Director General | <p>Si realiza correcciones en el oficio de respuesta.</p> <p>Indica correcciones en el oficio de respuesta y devuelve a la secretaria.</p> |
| 26 | Dirección General/ Secretaria | <p>Recibe y realiza las correcciones marcadas en el oficio de respuesta, imprime y entrega al Director General para su firma.</p> |
| 27 | Dirección General/Director General | <p>No realiza correcciones en el oficio de respuesta o, en su caso, fueron solventadas:</p> <p>Firma el oficio de respuesta y entrega a la secretaria para notificar a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional.</p> |
| 28 | Dirección General/ Secretaria | <p>Recibe oficio de respuesta firmado, anexa formatos del Anteproyecto de Presupuesto, los fotocopia en un tanto y entrega a Oficialía de Partes para su notificación a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional, recaba acuse de recibo en copia del oficio, registra como asunto concluido en sistema y archiva copias en el expediente para su control.</p> |
| 29 | Coordinación de Administración/Oficialía de Partes | <p>Recibe oficio de respuesta y formatos firmados del Anteproyecto de Presupuesto en original, acusa copia de recibo, devuelve copias y entrega originales a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional.</p> |
| 30 | Unidad de Planeación y Evaluación Institucional/Secretaria | <p>Recibe oficio de respuesta y formatos firmados del Anteproyecto de Presupuesto en original para su conocimiento y trámite interno.</p> <p>Se conecta con el procedimiento inherente al Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional.</p> |

DIAGRAMA:

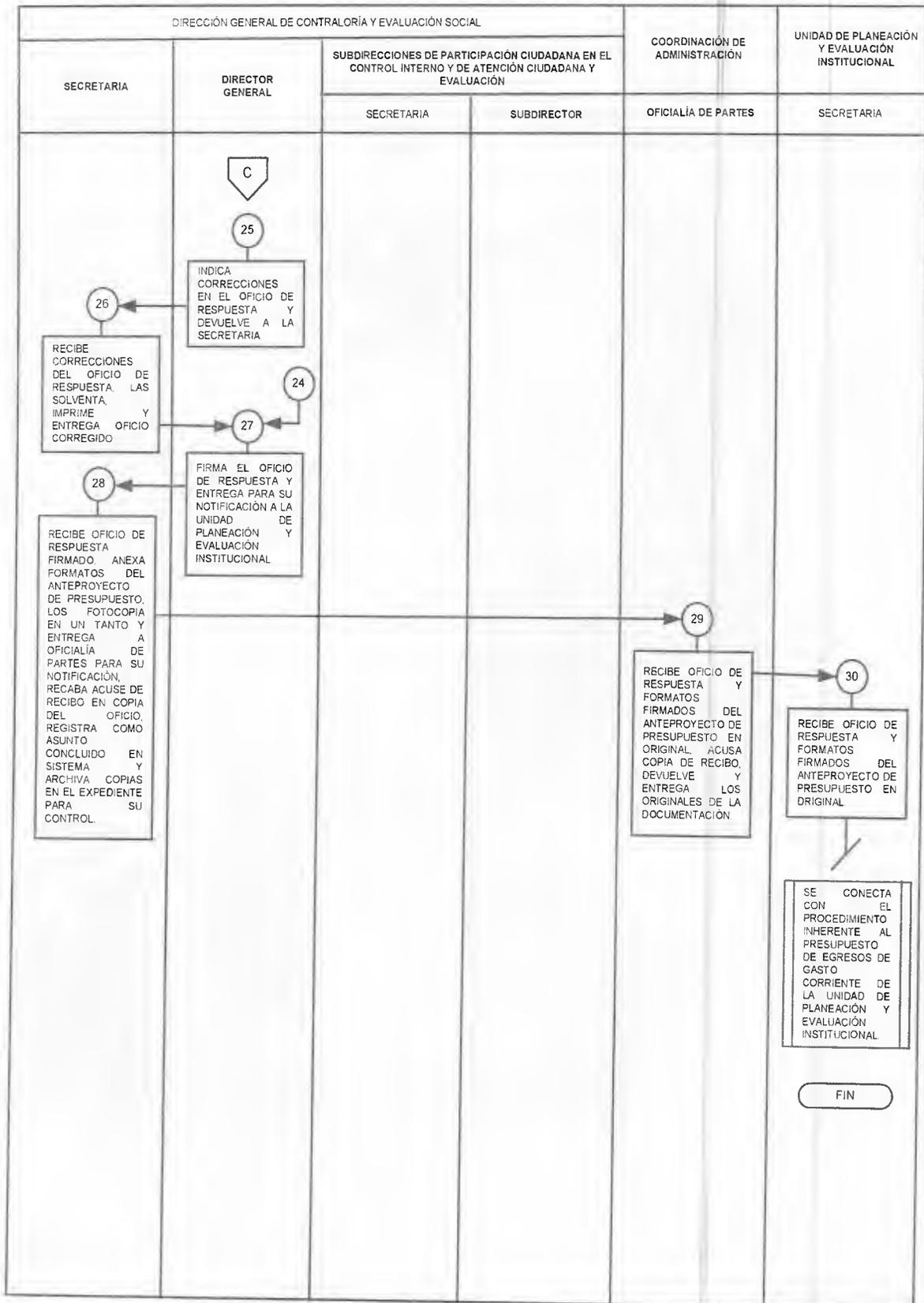
PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE



PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE



PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE



MEDICIÓN:

Indicador para medir la eficiencia en la integración de la información del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente.

$$\frac{\text{Número anual de solicitudes de información para la integración del anteproyecto de presupuesto atendidas}}{\text{Número anual de solicitudes de información para la integración del anteproyecto de presupuesto realizadas}} \times 100$$
 Porcentaje de oficios de respuesta obtenidos

Registro de Evidencias:

La atención de la solicitud de información para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos queda registrada en el sistema y en el oficio de respuesta y formatos dirigidos a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

- Formatos de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente (se obtienen del Sistema Programático Presupuestal que emite la Secretaría de Finanzas, consultar página <http://siprep.edomexico.gob.mx/>).

| | | |
|---|----------|----------------------------|
| MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA Y EVALUACIÓN SOCIAL | Edición: | Primera |
| | Fecha: | Abril de 2015 |
| | Código: | 2100B0200/ 2100B0300-02 |
| | Página | |

PROCEDIMIENTO 02: ELABORACIÓN DEL CALENDARIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL**OBJETIVO:**

Conciliar los programas proyectados contra el recurso asignado por la Secretaría de Finanzas, mediante la elaboración del Calendario Programático Presupuestal.

ALCANCE:

Aplica a todos los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social responsables de elaborar el Calendario Programático Presupuestal.

REFERENCIAS:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Primero. Artículo 15. Periódico Oficial 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Capítulo Segundo, Artículo 17, fracciones I y V; Artículo 20, fracciones III, IV, V y VIII. Gaceta del Gobierno, 21 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017; Pilar III, Sociedad Protegida, Mecanismos para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2001-2017, Gaceta del Gobierno, 13 de marzo de 2012.
- Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría. Apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, 2100B0000 Dirección General de Contraloría y Evaluación Social. Gaceta del Gobierno, 31 de marzo de 2011.

RESPONSABILIDADES:

Las Subdirecciones de Participación Ciudadana en el Control Interno y de Atención Ciudadana y Evaluación son las unidades administrativas responsables de elaborar el Calendario Programático Presupuestal.

El Director General de Contraloría y Evaluación Social deberá:

- Instruir mediante sistema al Subdirector de Participación Ciudadana en el Control Interno y al Subdirector de Atención Ciudadana y Evaluación la elaboración de la calendarización de metas para el siguiente ejercicio fiscal.
- Revisar y firmar los formatos del Calendario Programático Presupuestal.
- Firmar oficio de respuesta del Calendario Programático Presupuestal.

Los Subdirectores de Participación Ciudadana en el Control Interno y de Atención Ciudadana y Evaluación deberán:

- Instruir al Jefe de Departamento de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales), Enlace y Apoyo Técnico y al Responsable del Seguimiento del Programa Anual de Trabajo, la elaboración del Calendario Programático Presupuestal.
- Revisar y, en su caso, validar la calendarización de metas y entregarla al Director General.

Los Jefes de los Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales), así como el Enlace y Apoyo Técnico deberán:

- Elaborar en forma conjunta la calendarización de metas.
- Requisar los formatos del Calendario Programático Presupuestal y enviarlos por medio electrónico a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional.

El Responsable del Seguimiento deberá:

- Elaborar el Calendario Programático Presupuestal en coordinación con los Jefes de los Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales), así como con el Enlace y Apoyo Técnico.
- Requisar los formatos del Calendario Programático Presupuestal vía electrónica.

La secretaria de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social deberá:

- Recibir oficio de solicitud y formatos para la calendarización de metas para el siguiente ejercicio fiscal en original y mediante sistema, e informar al Director General.
- Turnar oficio de solicitud y formatos para la calendarización de metas, mediante sistema a la Subdirección que corresponda (de Participación Ciudadana en el Control Interno/de Atención Ciudadana y Evaluación).
- Elaborar oficio de respuesta del Calendario Programático Presupuestal y presentarlo al Director General para su firma.
- Dar seguimiento a la solicitud de elaboración del Calendario Programático Presupuestal en sistema, hasta su conclusión.

Las secretarías de las Subdirecciones de Participación Ciudadana en el Control Interno y de la Subdirección de Atención Ciudadana y Evaluación deberán:

- Recibir mediante sistema el oficio de solicitud y formatos para la calendarización de metas e informar al Subdirector correspondiente.

La secretaria de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional deberá:

- Recibir mediante sistema y en forma impresa el oficio de respuesta y formatos firmados del Calendario Programático Presupuestal.

DEFINICIONES:

Anteproyecto de Presupuesto: Distribución preliminar del gasto a efectuar para el desarrollo de los programas institucionales, sujeta a las correcciones derivadas de la observancia de las normas, lineamientos y políticas de gasto que fije la dependencia normativa.

Calendario Programático Presupuestal: Es la calendarización de los gastos que requerirá la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social para la ejecución de sus programas.

Ejercicio Fiscal: Es el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Programa Anual de Trabajo: Instrumento por medio del cual las dependencias y entidades de la administración pública estatal definen los objetivos, metas y acciones a realizar durante un año. También se le conoce con el nombre de Programa Operativo Anual, y se formula con base en los recursos financieros requeridos por la institución, su distribución y asignación en el presupuesto del gobierno.

Sistema: Base de datos que permite registrar información de la documentación recibida y facilita su acceso para el seguimiento de los asuntos turnados para su atención hasta su conclusión.

Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP): Instrumento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, que contiene la asignación de recursos en forma jerarquizada y oportuna a los proyectos y acciones que contienen los programas de gobierno. Es el vínculo del ejercicio del gasto público con el Plan de Desarrollo del Estado de México, y permite registrar el diseño y operación de los programas y la gestión de las instituciones, así como el proceso presupuestario, con base en los resultados obtenidos mediante la organización estructurada de información sobre metas e indicadores de desempeño que proveen evidencia y elementos objetivos para la toma de decisiones.

INSUMOS:

- Oficio de solicitud de calendarización de metas.
- Formatos (Sistema Programático Presupuestal que emite la Secretaría de Finanzas).

RESULTADOS:

- Calendario Programático Presupuestal.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:

- Integración de Información para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente.

POLÍTICAS:

- La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social elaborará el Calendario Programático Presupuestal con base en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente.
- La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social deberá establecer indicadores cuantitativos de cálculo para el seguimiento y medición periódica de las metas programadas, con estricto apego a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas.
- La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social será responsable de planear y programar las actividades que ejecuten las Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana.

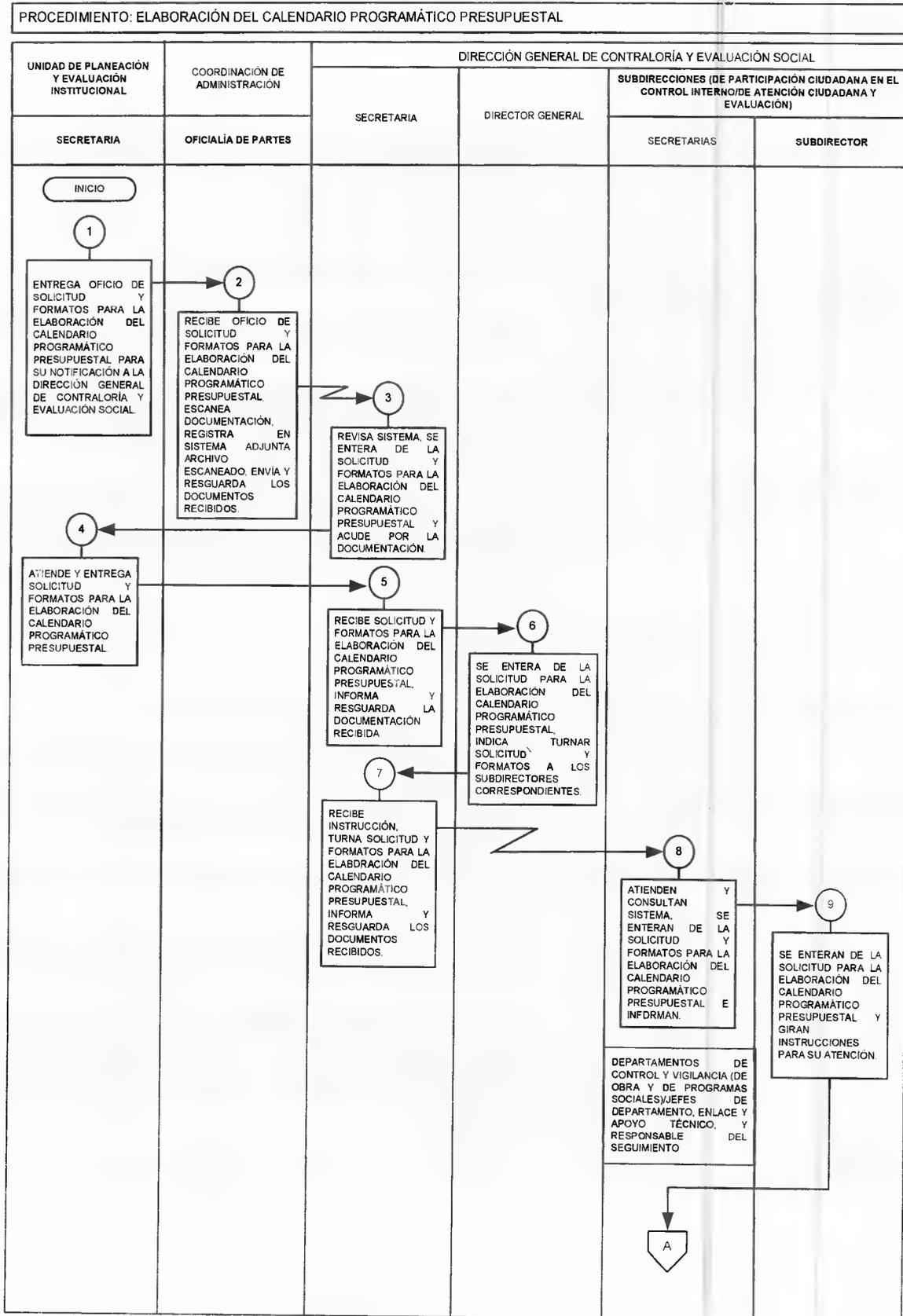
PROCEDIMIENTO 02: ELABORACIÓN DEL CALENDARIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

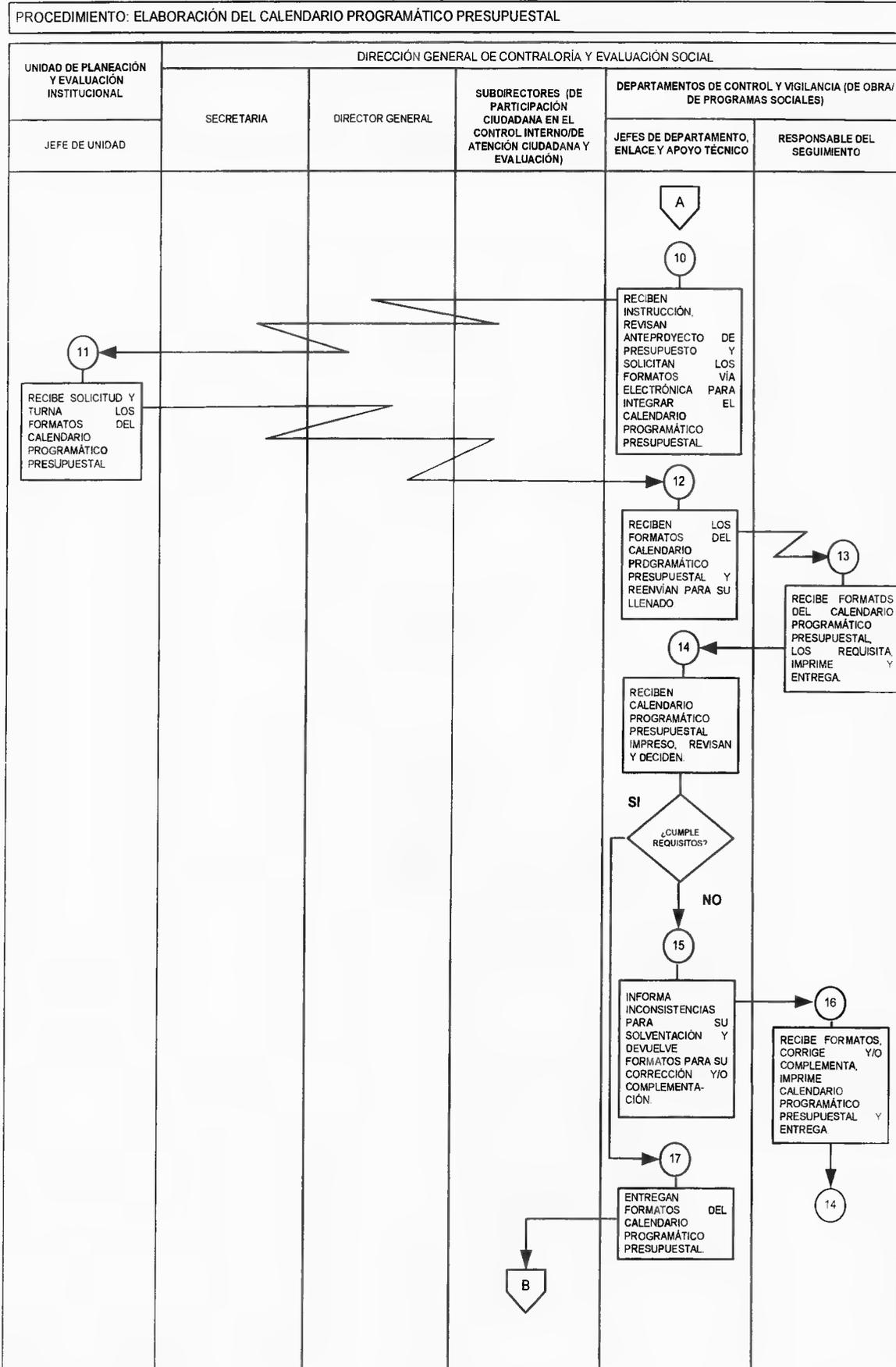
| No. | UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO | ACTIVIDAD |
|-----|--|---|
| 1 | Unidad de Planeación y Evaluación Institucional/Secretaría | Entrega a Oficialía de Partes original de oficio de solicitud y formatos para la elaboración del calendario programático presupuestal para el siguiente ejercicio fiscal, para su notificación a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social. |
| 2 | Coordinación de Administración/Oficialía de Partes | Recibe oficio de solicitud y formatos para la elaboración del calendario programático presupuestal, escanea documentación, registra asunto en sistema adjuntando archivo escaneado, turna por este medio a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, y resguarda los documentos recibidos. |
| 3 | Dirección General/Secretaría | Revisa sistema, se entera del registro del oficio de solicitud y formatos para la elaboración del calendario programático presupuestal y acude a Oficialía de Partes por la documentación. |
| 4 | Coordinación de Administración/Oficialía de Partes | Atiende y entrega original del oficio de solicitud y formatos para la elaboración del calendario programático presupuestal a la secretaria de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social. |
| 5 | Dirección General/Secretaría | Recibe original del oficio de solicitud y formatos para la elaboración del calendario programático presupuestal, informa verbalmente al Director General de Contraloría y Evaluación Social y resguarda la documentación recibida. |
| 6 | Dirección General/Director General | Se entera de la solicitud para la elaboración del calendario programático presupuestal, gira instrucciones a la secretaria para turnar mediante sistema a los Subdirectores de Participación Ciudadana, en el Control Interno y de Atención Ciudadana y Evaluación, para la integración de la información solicitada. |

- | | | |
|----|--|--|
| 7 | Dirección General/Secretaría | Recibe instrucción, turna mediante sistema el oficio de solicitud y formatos para la elaboración del calendario programático presupuestal a las secretarías de las Subdirecciones correspondientes (de Participación Ciudadana en el Control Interno/ de Atención Ciudadana y Evaluación), les informa verbalmente y resguarda los documentos recibidos. |
| 8 | Subdirecciones (de Participación Ciudadana en el Control Interno/de Atención Ciudadana y Evaluación)/Secretarías | Atienden y consultan sistema, se enteran de la solicitud y formatos para la elaboración del calendario programático presupuestal e informan al Subdirector correspondiente. |
| 9 | Subdirecciones (de Participación Ciudadana en el Control Interno/ Atención Ciudadana y Evaluación)/Subdirectores | Se enteran de la solicitud y los formatos para la elaboración del calendario programático presupuestal, giran instrucciones a los Jefes de los Departamento de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales), al Enlace y Apoyo Técnico y al Responsable del Seguimiento del Programa Anual de Trabajo para realizar la calendarización de metas comprometidas para el siguiente ejercicio fiscal con base en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente, así como solicitar vía telefónica los formatos electrónicos de calendarización de metas a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional. |
| 10 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra y de Programas Sociales)/Jefes de Departamento, Enlace y Apoyo Técnico, y responsable del seguimiento | Reciben instrucciones para la elaboración del calendario programático presupuestal, revisan el Anteproyecto de Presupuesto y solicitan vía telefónica a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional los formatos vía electrónica. |
| 11 | Unidad de Planeación y Evaluación Institucional/Jefe de la Unidad | Recibe solicitud vía telefónica, se entera y turna vía electrónica los formatos del calendario programático presupuestal. |
| 12 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales)/Jefes de Departamento, Enlace y Apoyo Técnico | Reciben vía electrónica los formatos del calendario programático presupuestal y reenvían al Responsable del Seguimiento para su llenado. |
| 13 | Departamentos de Control y Vigilancia de (de Obra/de Programas Sociales/ Responsable del Seguimiento | Recibe vía electrónica los formatos del Calendario Programático Presupuestal, los revisa, imprime y entrega a los Jefes de Departamento, así como al Enlace y Apoyo Técnico. |
| 14 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales/Jefes de Departamento, Enlace y Apoyo Técnico | Reciben los formatos del Calendario Programático Presupuestal impresos, revisan y deciden: ¿La información cumple con los requisitos solicitados? |
| 15 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales)/Jefes de Departamento, Enlace y Apoyo Técnico | La información no cumple con requisitos. Informa verbalmente al Responsable del Seguimiento las inconsistencias encontradas para su solventación y devuelve formatos para su corrección y/o complementación. |
| 16 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales)/ Responsable del Seguimiento | Recibe formatos, se entera, corrige y/o complementa la información, imprime los formatos del Calendario Programático Presupuestal y entrega a los Jefes de Departamento. Se conecta con la operación número 14. |
| 17 | Departamentos de Control y Vigilancia (de Obra/de Programas Sociales/Jefes de Departamento, Enlace y Apoyo Técnico | La información cumple requisitos. Entregan los formatos del Calendario Programático Presupuestal impresos a los Subdirectores de Participación Ciudadana en el Control Interno y de Atención Ciudadana y Evaluación, según corresponda. |

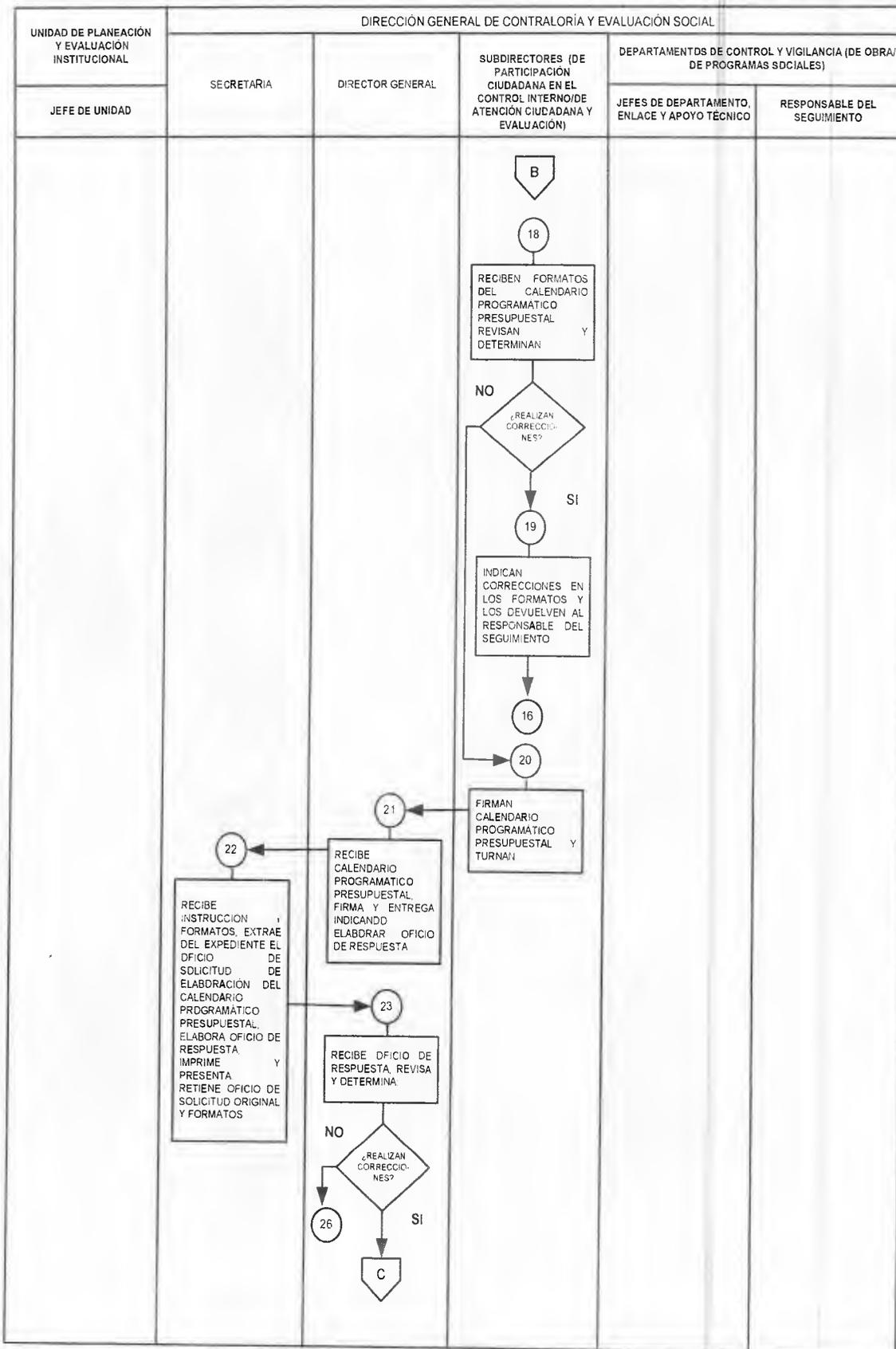
- | | | |
|----|---|--|
| 18 | Subdirecciones de Participación Ciudadana en el Control Interno y Atención Ciudadana y Evaluación/Subdirectores | Reciben formatos del Calendario Programático Presupuestal, revisan y determinan: ¿Realizan correcciones? |
| 19 | Subdirecciones de Participación Ciudadana en el Control Interno y Atención Ciudadana y Evaluación/Subdirectores | Si realizan correcciones en los formatos. Indican correcciones en los formatos y los devuelven al Responsable del Seguimiento. Se conecta con la operación número 16. |
| 20 | Subdirecciones de Participación Ciudadana en el Control Interno y Atención Ciudadana y Evaluación/Subdirectores | No realizan correcciones en los formatos. Firman los formatos del Calendario Programático Presupuestal y turnan al Director General para su firma. |
| 21 | Dirección General/Director General | Recibe los formatos del Calendario Programático Presupuestal, los firma y entrega a la secretaria indicándole elaborar oficio de respuesta dirigido a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional. |
| 22 | Dirección General/ Secretaria | Recibe instrucción y formatos, extrae del expediente el original del oficio de solicitud de elaboración del Calendario Programático Presupuestal, elabora oficio de respuesta, imprime y presenta al Director General para su firma. Retiene oficio de solicitud original y formatos. |
| 23 | Dirección General/Director General | Recibe oficio de respuesta, revisa y determina: ¿Realiza correcciones? |
| 24 | Dirección General/Director General | Si realiza correcciones en el oficio de respuesta. Indica correcciones en el oficio de respuesta y devuelve a la secretaria. |
| 25 | Dirección General/ Secretaria | Recibe y realiza las correcciones marcadas en el oficio de respuesta, imprime y entrega al Director General para su firma. |
| 26 | Dirección General/Director General | No realiza correcciones en el oficio de respuesta o, en su caso, ya las solventó: Firma el oficio y entrega a la secretaria para notificar a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional, a través de Oficialía de Partes. |
| 27 | Dirección General/ Secretaria | Recibe oficio de respuesta firmado, anexa formatos del Calendario Programático Presupuestal firmados, los fotocopia en un tanto y entrega a Oficialía de Partes para su notificación a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional, recaba acuse de recibo en copia, registra como asunto concluido en sistema y archiva en expediente para su control. |
| 28 | Coordinación de Administración/Oficialía de Partes | Recibe oficio de respuesta y formatos firmados del Calendario Programático Presupuestal en original, acusa copia de recibo, devuelve, y entrega a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional. |
| 29 | Unidad de Planeación y Evaluación Institucional/Secretaria | Recibe oficio de respuesta y formatos firmados del Calendario Programático Presupuestal en original para su conocimiento y trámite interno. |

DIAGRAMA:





PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DEL CALENDARIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL



MEDICIÓN:

Indicador para medir la eficiencia en la integración del Calendario Programático Presupuestal.

Fecha de entrega de formatos del calendario del programático presupuestal a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional

X100 =

Porcentaje de tiempo de entrega del Calendario Programático Presupuestal de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social

Fecha de recepción del oficio de solicitud de calendarización de metas

Registro de Evidencias:

La atención del oficio de solicitud de calendarización de metas queda registrada en sistema y en el oficio de respuesta y formatos correspondientes dirigidos a la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

- Formatos para la calendarización de metas autorizados en el Sistema de Planeación y Presupuesto que emite la Secretaría de Finanzas, consultar página <http://siprep.edomexico.gob.mx/>.

SIMBOLOGÍA

| Símbolo | Representa |
|---|---|
|  | <p>Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.</p> |
|  | <p>Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.</p> |
|  | <p>Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.</p> |
|  | <p>Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.</p> |
|  | <p>Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.</p> |
|  | <p>Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.</p> |

| Símbolo | Representa |
|---|---|
|  | Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continua. |
|  | Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento. |
|  | Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable. |
|  | Conector de Procedimientos. Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otros. Es importante anotar dentro del símbolo el nombre del proceso del cual se deriva o hacia donde va. |

REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición, abril de 2015. Elaboración del manual.

DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos se encuentra bajo resguardo de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Subdirección de Participación Ciudadana en el Control Interno.
- Subdirección de Atención Ciudadana y Evaluación.

VALIDACIÓN

C. Víctor Aguilera Mier
 Director General de Contraloría y
 Evaluación Social
 (Rúbrica).

Lic. Ma. Eugenia Morales Peña
 Subdirectora de Participación Ciudadana
 en el Control Interno
 (Rúbrica).

Arq. Edmundo González Mondragón
 Subdirector de Atención Ciudadana
 y Evaluación
 (Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SRIA "A"
EXP. NÚM. 359/14.

SE CONVOCAN POSTORES:

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CUERVO ALARCON MARIA ELENA en contra de JOSE GARCIA SANTANA. Exp. No. 359/2014. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de abril del año dos mil quince, el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, ha señalado LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del DEPARTAMENTO DE INTERES SOCIAL 101, UBICADO EN LA CALLE DE BOULEVARD GENERAL IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 8, COLONIA MONTE MARIA, EDIFICIO "A". CONDOMINIO MIXTO, DENOMINADO KIOSCO RESULTANTE DE LA FRACCION RESTANTE DEL PREDIO UBICADO EN LA EX-HACIENDA DEL PEDREGAL, MANZANA IV, LOTE 6, COLONIA HACIENDA DEL PEDREGAL, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$451,400.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN POR DOS VECES, EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE debiendo mediar entre una y otra fijación de edictos y publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

México, D. F. a 13 de ABRIL de 2015.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.- LIC. MARIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.- RÚBRICA.

906-A1 - 6 y 18 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA - METEPEC
EDICTO

EXPEDIENTE NÚM.: 1061/2013.

JUICIO: MEDIOS PROVISIONALES POR AUSENCIA.

ACTOR: ANDREA RAMOS ALCANTARA Y MARTHA ZUCEL ALCANTARA GRANADOS.

AUSENTE: GUSTAVO RAMOS VELÁZQUEZ.

LOS SEÑORES ANDREA RAMOS ALCANTARA Y MARTHA ZUCEL ALCANTARA GRANADOS, POR SU PROPIO DERECHO, PROMUEVEN A PROMOVER EN VIA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO MEDIDAS PROVISIONALES POR LA AUSENCIA DE GUSTAVO RAMOS VELAZQUEZ, CUYO ULTIMO DOMICILIO LO FUE EL UBICADO EN EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA LLANO GRANDE, EN SAN LORENZO COACALCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO...

BASANDO SU PRETENSÓN EN LAS SIGUIENTES HECHOS "1.- ..GUSTAVO RAMOS VELÁZQUEZ NACIO EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO 1953... 2.- EN 1993... MARTHA ZUCEL ALCANTARA GRANADOS Y GUSTAVO RAMOS VELÁZQUEZ, CONVINIÉRON EN VIVIR EN CONCUBINATO... 3.- ESTABLECIÉRON SU DOMICILIO EN EMILIANO ZAPATA S/N,

COLONIA LLANO GRANDE, EN SAN LORENZO COACALCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO... 4.- DE LA RELACION PROCREARON A ANDREA RAMOS ALCANTARA... 5.- EL SEÑOR GUSTAVO RAMOS VELAZQUEZ ES PROPIETARIO DE DIVERSOS BIENES... 6.- ES EL CASO QUE GUSTAVO RAMOS VELÁZQUEZ DESDE EL 15 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE... NO REGRESA A CASA... LA SUSCRITA MARTHA ZUCEL ALCANTARA GRANADOS... REALICE DENUNCIA DE CORRESPONDIENTE ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESUMIENDO SU SECUESTRO... 7.- HASTA LA FECHA GUSTAVO RAMOS VELÁZQUEZ... NO LO HEMOS LOCALIZADO NI EN HOSPITALES, CENTROS DE READAPTACIÓN, SERVICIOS MÉDICOS FORENSES... 8.- EN ATENCION A LO ANTERIOR Y A FIN DE QUE LOS BIENES DE MI PADRE Y CONCUBINO RESPECTIVAMENTE DE LAS PROMOVENTES SE CONSERVEN, ES POR LO QUE SE PROMUEVE EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE LO HACEMOS...

EN TÉRMINOS DEL AUTO DEL AUTO DEL DIEZ DE ABRIL DOS MIL QUINCE Y VISTO Y EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE FUERON RENDIDOS LOS INFORMES ORDENADOS EN AUTOS, DE LOS CUALES SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO Y PARADERO ACTUAL DEL SEÑOR GUSTAVO RAMOS VELÁZQUEZ. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EN EL ARTÍCULO 1.181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, EMPLÁCESE AL SEÑOR GUSTAVO RAMOS VELÁZQUEZ POR MEDIO DE EDICTOS QUE CONTENGAN UNA RELACIÓN SUCINTA DE LA DEMANDA LOS CUALES DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DONDE SE HAGA LA CITACIÓN Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, DEBIENDO ADEMÁS FIJARSE UNA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE SI PASADO ESTE TIEMPO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, HACIÉNDOLE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA Y BOLETÍN JUDICIAL...

EXPIDANSE A LA PROMOVENTE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE AUTO.- DOY FE.

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE ABRIL DEL 2015.- ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC ESTADO DE MEXICO, LIC. LUCIA MARTÍNEZ PÉREZ.- RÚBRICA.

2029.- 24 abril, 7 y 18 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del expediente 500-2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ESTELA GALLEGOS SALAS, por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil catorce, se ordenó notificar al demandado por edictos,

requiriéndole las siguientes prestaciones: Usucapión del inmueble registrado como lote 49 de la manzana XCII del Fraccionamiento Valle Dorado, basándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha de nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, la señora ROSARIO SALAS DE GALLEGOS, celebró un contrato privado de compraventa con el señor Ingeniero César Sotomayor Quirino, respecto del lote de terreno y casa construida en el lote 49 de la manzana 92 del Fraccionamiento Valle Dorado, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de construcción de 150 metros cuadrados, y que de acuerdo con los datos de inscripción el lote de terreno cuenta con una superficie de 194.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con Avenida Córdoba, al sur: 6.19 metros con lindero, al oriente: 27.11 metros con lote 50, y al poniente: 27.85 metros con lote 48. 2.- Se estableció como precio de la compraventa la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), 3.- A la firma del contrato referido, la señora ROSARIO SALAS DE GALLEGOS, recibió la posesión del inmueble que fue materia del contrato en cita. 4.- Para los efectos legales correspondientes, ante el Gobierno del Estado de México, se realizaron los trámites correspondientes de traslado de dominio, alineamiento, regularización de obra y número oficial, por lo que el lote 49 de la manzana 92 del Fraccionamiento Valle Dorado, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra identificado con el número oficial 485 de la calle de Córdoba del Fraccionamiento Valle Dorado y cuenta con el número de clave catastral 092 13 710 49 00 4, 5.- Con fecha seis de septiembre de dos mil cinco, la señora ROSARIO SALAS DE GALLEGOS, realizó una donación a favor de MARIA ESTELA GALLEGOS SALAS, respecto del inmueble materia del presente juicio, lo que consta a LEOPOLDO y JUANA MARIA DEL ROSARIO ambos de apellidos GALLEGOS SALAS, entre otros, inmueble que ha poseído desde el seis de septiembre del dos mil cinco en forma continua, pacífica y en calidad de propietaria, lo que consta a pares y vecinos de acuerdo al antecedente registral del mismo ante Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra inscrito a favor de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. DE C.V., datos de identificación sección 1ª, volumen 189, libro uno, partida 415, lote 49 de la manzana XCII, del Fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie total de 194.62 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita, para su publicación por tres veces de siete en siete días, debiendo fijar además el Secretario en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndosele saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en su caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín. Se expide el presente a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

2022.-24 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

URBANIZADORA TLAL-MEX S.A.

Que en el expediente 196/14, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARISSA ESPARZA FARIAS DE JACOBIS en contra de MANUEL ESPARZA FARIAS Y GARCIA y

URBANIZADORA TLAL-MEX S.A. La parte actora solicita la Declaración Judicial del Otorgamiento y Firma de Escrituras, respecto del bien inmueble ubicado en calle Convento de Calacoaya, número 36, lote 7, manzana 57, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica con Código Postal 54050, Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México, con una superficie de 200.00 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m2. con lote 6, al sur: 20.00 m2. con lote 8, al oriente: 10.00 m2. con calle Calacoaya, al poniente: 10.00 m2. con calle de Betlemitas, fundándose bajo los siguientes hechos:

1.- Por escritura número 17,533 del volumen 271, de fecha 06 de marzo de 1963, otorgada ante la fe del Licenciado Adolfo Contreras Nieto, Notario Público 128 del Distrito Federal en donde se hizo constar la protocolización de la lotificación del Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, compareciente en representación de URBANIZADORA TLAL-MEX S.A., el señor JOSE ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE, dicha escritura quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 33, volumen número 295, libro primero, sección primera de fecha 20 de marzo de 1963.

2.- El inmueble se encuentra ubicado en calle Convento de Calacoaya, número 36, lote 7, manzana 57, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica con Código Postal 54050, Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México, el cual se encuentra inscrito a nombre de URBANIZADORA TLAL-MEX, S.A.

3.- En fecha 30 de junio del 2009, el señor MANUEL ESPARZA FARIAS Y GARCIA y la señorita MARISSA ESPARZA FARIAS DE JACOBIS celebraron contrato privado de compraventa respecto al inmueble arriba descrito, en el que convinieron que el precio total de la operación de compraventa se fijaba en la cantidad de UN MILLON CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.

4.- En fecha 2 de julio del 2009 la hoy actora MARISSA ESPARZA FARIAS DE JACOBIS hizo entrega mediante cheque nominativo y/o caja de un primer pago al señor MANUEL ESPARZA FARIAS Y GARCIA por la cantidad de (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de la compraventa referida.

5.- En fecha 15 de julio del 2009 la actora MARISSA ESPARZA FARIAS DE JACOBIS hizo entrega de un segundo pago en efectivo por la cantidad de CIENTO MIL PESOS al señor MANUEL ESPARZA FARIAS Y GARCIA.

6.- Ambas partes acordaron que la cantidad restante de SEISCIENTOS MIL PESOS sería cubierta en un plazo de doce meses es decir en pagos de CINCUENTA MIL PESOS contados a partir del 15 de agosto del 2009.

7.- Con fecha 1 de julio del 2009 le fue entregada a la hoy actora la posesión física y material del inmueble ubicado en calle Convento de Calacoaya, número 36, lote 7, manzana 57, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica con Código Postal 54050, Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México.

8.- A partir del 15 de junio del 2009 la actora tiene la posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe a título de dueña ya que ha cubierto las contribuciones y derechos inherentes a dicho inmueble y hasta la fecha no se tiene ningún adeudo.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de URBANIZADORA TLAL-MEX S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, vigente emplácese a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá

contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro, Los Reyes Iztacala de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las notificaciones se les harán por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita, para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de éste Juzgado. Dado en el local de este Juzgado el treinta y uno (31) de marzo del dos mil quince (2015).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

841-A1.-24 abril, 7 y 18 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

En los autos del expediente número 426/2014, se dictó un auto en fecha dieciocho de junio de dos mil catorce, que admitió la demanda contra RICARDO CAMPA BARRAGAN y por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil quince, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, por lo tanto, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: LUZ MARIA GONZALEZ LOPEZ demanda en la vía Ordinaria Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura Pública) contra RICARDO CAMPA BARRAGAN, la cual quedó registrada bajo el número de expediente 426/2014, seguido ante el Juez Segundo Civil de esta Ciudad, las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento de las Cláusulas Séptima y Octava del contrato privado de compraventa de fecha diecinueve de junio del dos mil tres celebrado entre LUZ MARIA GONZALEZ LOPEZ y el hoy demandado RICARDO CAMPA BARRAGAN, respecto del inmueble ubicado en calle Poniente Nueve, número 284, Colonia Perla Reforma, C.P. 57820, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, también conocido como calle Poniente Nueve, número 284, lote número once, manzana ciento ochenta, Fraccionamiento o Colonia Ampliación Perla, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con superficie de 120 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de la pretensión anterior en relación a las Cláusulas Séptima y Octava del contrato materia de la litis el otorgamiento y firma de la escritura del inmueble ubicado en la calle Poniente Nueve, número 284, Colonia Perla Reforma, C.P. 57820, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, también conocido como calle Poniente Nueve número 284, lote número once, manzana ciento ochenta, Fraccionamiento o Colonia Ampliación Perla, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con superficie de 120 metros cuadrados, solicitando de su Señoría, para el caso de que el demandado no firme la escritura lo haga su Usía en rebeldía de este. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Lo que pide en razón a los siguientes hechos: 1.- Con fecha 19 de junio del año 2003, LUZ MARIA GONZALEZ LOPEZ, celebró contrato privado de compraventa con RICARDO CAMPA BARRAGAN, hoy demandado, respecto del inmueble ubicado en calle Poniente Nueve, número 284, Colonia Perla Reforma, C.P. 57820, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, también conocido como calle Poniente Nueve, número 284, lote número once, manzana ciento ochenta, Fraccionamiento o Colonia Ampliación Perla, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 08.00 metros con calle Poniente Nueve, al poniente: 08.00 metros con lote 26, propiedad privada de I, al norte: 15.00 metros con predio número 286 de la calle Poniente Nueve, lote 10, propiedad privada y al sur: 15.00 metros con predio número 282 de la calle Poniente Nueve, lote 12, propiedad

privada, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, LUZ MARIA GONZALEZ LOPEZ aclara que el vendedor hoy demandado le acreditó la calidad de propietario con la presentación de la escritura en original, dejándole únicamente una copia simple de dicha escritura, en la cual aparece la inscripción del inmueble materia de la presente litis a nombre del hoy demandado, inscrito en la partida 545, volumen 93, libro 1, en la sección I, de fecha 28 de marzo de 1980, con la escritura número 6,973, volumen 93 especial sagitario, con fecha 17 de junio del 2011 LUZ MARIA GONZALEZ LOPEZ solicitó al Instituto de la Función Registral del Estado de México, los antecedentes del predio materia de la litis, mediante volante universal a efecto de que se le indicara a nombre de quien se encuentra dicho predio, del cual se desprende que el inmueble esta inscrito a nombre de RICARDO CAMPA BARRAGAN. 2.- El día que LUZ MARIA GONZALEZ LOPEZ celebró el contrato de compraventa con el demandado, se le hizo entrega física y material del bien inmueble materia de la presente litis, pagando el precio convenido entre ambas partes \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad entregada al demandado en el momento de estampar su firma en el contrato señalado en el hecho primero, siendo testigos de este hecho los C.C. SALVADOR GALICIA MORALES y GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ, recibiendo la siguiente documentación: Once recibos del impuesto predial debidamente pagados del año 1994 al 2002 con número de folio (E010059, E009410, E031235, F77224, E7737, E17017, T099359, E34964, E07259, E33365 y E51529); seis recibos de derecho de agua, debidamente pagados del año 1997 al 2002 con número de folio (C 015850, C166400, D094478, E099121, A07908 y AG4947); dos recibos de pago de manifestación catastral debidamente pagados de los años 1998 y 1999 con número de folio (57684 y 11747). 3.- En el contrato privado de compraventa respecto el bien inmueble materia de la presente litis, convinieron ambas partes que el hoy demandado firmaría la escritura ante Notario Público a efecto de que el citado inmueble se inscribiera a nombre de LUZ MARIA GONZALEZ LOPEZ ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio hoy Instituto de la Función Registral de Ciudad Nezahualcóyotl, México, situación que no ha acontecido a la fecha, en atención a que no ha vuelto a saber más del hoy demandado, bajo protesta de decir verdad manifiesta que el último domicilio que tuvo el hoy demandado fue el ubicado en calle Poniente Nueve, número 284, Colonia Perla Reforma, C.P. 57820, Ciudad Nezahualcóyotl, México. 4.- LUZ MARIA GONZALEZ LOPEZ a partir de la celebración del contrato de compraventa mencionado se ha hecho cargo de cubrir todos los pagos concernientes al bien inmueble materia de la litis, como lo es Luz, teléfono, predio, agua, etc. De todo lo anterior son testigos los C. SALVADOR GALICIA MORALES, con domicilio en calle Monumento a la Raza, número 96, Colonia Metropolitana 2da. Sección C.P. 57740 Ciudad Nezahualcóyotl, México y el C. GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ con domicilio en calle Poniente Nueve número 284, Colonia Perla Reforma, C.P. 57820, Ciudad Nezahualcóyotl, México, por lo que al ignorarse el domicilio del demandado C. RICARDO CAMPA BARRAGAN se le emplace por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación ordenada, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al demandado en comento, que si pasado el término antes señalado no comparecen por sí, o debidamente representadas, a dar contestación a la instaurada en su contra, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los dispositivos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México o en cualquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación en este lugar donde se hace la citación, denominados "El Rapsoda, Rumbo de

México, Ocho Columnas o Diario Amanecer" y en la puerta de acceso de este Juzgado, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de abril del año dos mil quince.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha 18 de marzo del 2015.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

254-B1.-24 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

Hago saber que en el expediente número 360/2013, del Juzgado Sexto Civil de Toluca, con Residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por KAREN FABIOLA QUINTANAR JUNCO promoviendo en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FRANCISCO JAVIER ACOSTA ESPINAL y CATALINA AMPARO CAMACHO VAZQUEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones; 1.- El vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado en el contrato de crédito y constitución de garantía hipotecaria, base de la acción. 2.- El pago de 111.9549 (ciento once punto nueve, cinco, cuatro, nueve), veces el salario mínimo mensual en concepto de capital, que a la fecha de esta semana y de acuerdo al salario mínimo general vigente en la zona da como resultado la cantidad de \$220,406.05 (DOSCIENTOS VEINTE MIL, CUATROCIENTOS SEIS PESOS PUNTO 05/100 M.N.) de acuerdo al documento. 3.- El pago de los intereses ordinarios a razón de la tasa pactada en el basal, mismos que se liquidarán en ejecución de sentencia. 4.- El pago de los intereses moratorios, al tipo pactado en el basal desde la fecha del incumplimiento y los que se sigan generando hasta la total conclusión, mismos que se liquidarán en ejecución de sentencia. 5.- El pago de las primas de seguros contratados y de acuerdo a lo que se probara oportunamente, de conformidad con el documento base de la acción. 6.- El pago de gastos y costas procesales que se generen por la tramitación del presente juicio.

El Juez del conocimiento dictó un auto que ordena; con fundamento 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que las autoridades correspondientes, han rendido sus informes, respecto de la búsqueda del domicilio de los demandados FRANCISCO JAVIER ACOSTA ESPINAL y CATALINA AMPARO CAMACHO VAZQUEZ; procédase a emplazar mediante edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de circulación diaria en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por mandatario o procurador, para ello, hágase de su conocimiento que las copias de traslado relativas, se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, queda apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo, el Juicio se continuará en su rebeldía.

Ordenado por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil catorce y once de febrero de dos mil quince.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda González Díaz.- Rúbrica.

2023.-24 abril, 7 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: MARIA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA
Y VICENTE JORGE TELLEZ TORRES.

Se hace de su conocimiento que MARTHA HERNANDEZ GARCIA: le demanda EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (USUCAPION), en el expediente número 689/2014, las siguientes prestaciones: A).- La declaración a mi favor de la constitución de propiedad por prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado como calle cerrada de Bulgaria, Manzana 3, Lote 21, Colonia Patrimonio Social, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55100, que cuenta con una superficie de 233.60 m2 y las medidas y colindancias: AL NORTE: 29.50 metros con Industrias Tulpetlac; AL SUR: en dos líneas la primera en 22.50 metros con lote 22, la segunda en 7.00 metros con calle cerrada de Bulgaria; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera en 6.40 metros con lote 23, la segunda en 6.40 metros con lote 22 y AL PONIENTE: 12.80 metros con lote 20. Es menester hacerle saber a su Señoría que el predio que se pretende usucapir se desprende de la fracción mayor de un predio denominado como EL EJIDO UBICADO EN EL POBLADO DE TULTETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, que cuenta con una superficie total de 28,910.27 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 2,197.00 metros con sucesión de Juan Aguilar (hoy Felipe Anaya); AL SUR: 2,200.00 metros con terreno de la señora Aquilina Gutiérrez Fernández; AL ORIENTE: 13.37 metros con terreno de la Desecación del Lago de Texcoco y AL PONIENTE: 12.93 metros con Gran Canal. B).- La cancelación de la inscripción de propiedad del mencionado predio el cual se encuentra inscrito a favor de MARIA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA y consta en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo la partida 1496, libro primero, volumen 415, sección I, con fecha 04 de octubre del año de 1980. C).- La declaración de que ha operado la usucapión a favor de la suscrita y asimismo la substituyente inscripción a favor de la actora por parte del INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, de la propiedad que en su momento procesal oportuno me sea otorgada del terreno con antelación descrito en el numeral marcado con el número uno. **BASADO EN LOS SIGUIENTES HECHOS:** I.- Celebramos contrato privado de compraventa de fecha nueve de mayo del año dos mil, del inmueble descrito en las prestaciones anteriormente y materia del presente juicio. II.- Posteriormente en fecha diez de junio del año dos mil uno, la suscrita adquirí en concepto de propietaria mediante contrato de novación de compraventa con el señor VICENTE JORGE TELLEZ TORRES, respecto del inmueble descrito en las prestaciones anteriormente descritas. III.- La C. MARTHA HERNANDEZ GARCIA, está poseyendo de manera pública, pacífica, continua, de buena fe e ininterrumpidamente y en carácter de propietaria. V.- He venido poseyendo el inmueble materia de esta controversia en Calidad de Propietario. **PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE MUNICIPIO Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE A ESTE JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE FIJARA ADEMÁS EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL UN EJEMPLAR DEL PRESENTE, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, SI PASADO ESTE TÉRMINO NO COMPARECE POR SÍ, POR APODERADO LEGAL O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN SU REBELDÍA, HACIÉNDOSE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1.165, 1.170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.- DOY FE.**

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- DOY FE.- LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- AUTORIZADA: LIC. MARIA DEL CARMEN LEON VALADEZ.- RÚBRICA.

2031.- 24 abril, 7 y 18 mayo.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

EXP. 1131/2013.

En los autos del juicio Especial Hipotecario promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOFOM, ENTIDAD REGULADA en contra de MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ HERNANDEZ y EDGAR RUPID CERON, expediente número 1131/2013 La C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año dos mil quince para que tenga verificativo el remate en subasta pública en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en calle privada Mayola, número interior Z, manzana 25, lote cuatro, vivienda Z, Colonia Villa del Real, Tercera Sección Municipio de Tecámac, Estado de México, en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo la postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.- México. D.F., a 09 de abril del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.- Rúbrica.

2173.- 6 y 18 mayo.

JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARTIN MONTES NAVA expediente 1326/2012, Secretaría "B". El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil dictó un auto que en su parte conducente dice:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta minutos del día siete de abril del año dos mil quince, día y hora señalado para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda ... en este momento en uso de la voz la apoderada legal de la parte actora manifiesta: que con fundamento con el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles se señale día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación. El C. Juez Acuerda. Por hechas las manifestaciones de la apoderada legal de la actora con fundamento en lo establecido en el artículo 486, 570 y 582 del Código de Procedimientos Civiles. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo del año en curso respecto del inmueble ubicado en: "La vivienda de interés social marcada con el número 3 (tres) del lote 58 (cincuenta y ocho) de la manzana 64 (sesenta y cuatro) del Conjunto Los Héroes Tecámac II conocido en la parte habitacional como "Bosques" ubicado en la Carretera Federal Lechería- Texcoco y Autopista México-Pachuca sin número, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en el documento base de la acción. Sirve de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 167-184 de los presentes autos, la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del veinte por ciento de dicha cantidad esto es \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes siendo esta la cantidad de \$293,333.34 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate o sea \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá de depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, sin

cuyo requisito no podrán fungir como postores debiéndose de realizar las publicaciones de los edictos en la Tesorería del Distrito Federal, el periódico "El Diario de México" y en los estrados de este Juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo; toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente de Primera Instancia Civil en Tecámac, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado se proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho Juzgado; en el periódico de mayor circulación de dicha entidad; en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado; y en el Boletín Judicial, ... Con lo que se da por terminada la presente audiencia, de la cual se levanta acta siendo las once horas del día siete de abril del año dos mil quince, que firman los comparecientes ante el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, actuando con el Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Giliberto Aguiñiga Campos con quien actúa y da fe.- Doy fe.- Rúbricas.- C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Giliberto Aguiñiga Campos.- Rúbrica.

2177.- 6 y 18 mayo.

JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiséis de marzo del dos mil quince, dictada en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/385 en contra de ALFONSO HERNANDEZ RIVERA, expediente 1023/2012, Secretaría "A", El C. Juez Acuerda: El C. Juez acuerda: vistas las manifestaciones de la parte actora, por conducto de su apoderada como lo solicita, con fundamento en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles se ordena celebrar una tercera audiencia de remate sin sujeción a tipo, en el entendido de que el precio que sirvió de base para la celebración del remate en segunda almoneda fue la cantidad de \$280,800.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), elabórense los edictos respectivos para su publicación en el periódico El Diario de México, en los tableros de aviso de este Juzgado y en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, gírese exhorto al Juez Competente en Tecámac, Estado de México, para la publicación de los edictos de acuerdo a lo ordenado en autos anteriores, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las diez horas del día veintiocho de mayo del dos mil quince. Con lo que se da por termina la audiencia siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha firmando en ella los que intervinieron en unión del Juez Licenciado Miguel Angel Robles Villegas y por ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada María Teresa Oropeza Castillo, que autoriza y da fe.

Por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, edictos que deben publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México.- México, D.F., a 14 de abril del 2015.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.- Rúbrica.

2180.- 6 y 18 mayo.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIA DE

LOURDES VARGAS MIRANDA, Exp. 921/2013, El Juez Octavo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil quince, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda y pública subasta, respecto del inmueble consistente en la vivienda de interés social número 202 (doscientos dos) del lote número 15 (quince) de la manzana 10 (diez), del conjunto urbano sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado "Geovillas de Santa Bárbara", en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y sirve de precio base para la subasta la cantidad de \$390,200.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y siendo postura legal la que cubra las dos terceras de dicho precio es decir la cantidad de \$260,133.33 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el mencionado remate, misma que deberá de exhibir mediante billete de depósito, remate que se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado sito en Avenida Niños Héroes 132 4° piso, Torre Sur, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Los cuales se publicarán en el periódico Diario Imagen, en los estrados de avisos de este Juzgado y en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 14 de abril del 2015.- El Secretario Conciliador por Ministerio de Ley del Juzgado Octavo de lo Civil (por Acuerdo 36/48/2012 del Consejo de la Judicatura del D.F.).- Licenciado José Alfredo Díaz Salas.- Rúbrica.

2181.- 6 y 18 mayo.

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) en contra de RICARDO VAZQUEZ SANCHEZ, expediente 437/2012. El C. Juez Francisco René Ramírez Rodríguez ordenó publicar el siguiente edicto en base a los autos de fecha 19 y 12 de marzo ambos de 2015:

"Subasta en primer almoneda que tendrá lugar en el local del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, el próximo día veintiocho de mayo del dos mil quince a las once horas con treinta minutos, siendo objeto de remate el inmueble identificado la vivienda de interés social progresivo "Uno B", de la calle Retorno Doce Brisa, número oficial uno, lote de terreno número ochenta y uno, manzana veinticuatro del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Se fija como precio del bien subastado la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, es requisito para las personas que quieran participar como postores la exhibición de una cantidad igual al diez por ciento en efectivo del valor ya fijado, mediante billete de depósito expedido por BANSEFI S.N.C. En la inteligencia de que la subasta deberá anunciarse por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en

el periódico El Economista debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha del remate, igual plazo."

Publíquese en los tableros de avisos del Juzgado así como en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Economista", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo.- México, D.F., a 25 de marzo 2015.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Gamboa Madero.- Rúbrica.

2182.- 6 y 18 mayo.

JUZGADO SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SRIA. "B".
EXP. No. 1064/2014.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por: THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, actuando en su carácter de fiduciario en el fideicomiso F/00102, en contra de GERARDO RAMIREZ RODRIGUEZ y NORMA ORTEGA ARGUIJO, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a siete de abril del año dos mil quince.-----

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, visto su contenido y atenta a las constancias de autos, como lo solicita, con fundamento en los artículos 570, 571, en relación con el 486 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las: diez horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble identificado como vivienda o casa "C", sujeta al régimen de propiedad en condominio de interés social del conjunto urbano denominado "Bonito Ecatepec", construido sobre el lote sesenta y tres, de la manzana seis romano, ubicado en Calzada de la Viga número ciento diecisiete, de la Colonia Jalalpa, en Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiéndose anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre para convocar postores, anunciándose la venta por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, siendo el precio base del remate la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y toda vez que el domicilio del inmueble materia del remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este H. Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se haga la publicación de los edictos de remate del inmueble mencionado, tanto en el periódico que al efecto se sirva señalar, así como en la GACETA Oficial del Estado de México y en los lugares de costumbre, concediéndose al Juez exhortado un término de treinta días para diligenciarlo, y póngase a disposición de la actora el exhorto mencionado para su trámite y diligenciación, teniéndose por autorizadas a las personas que indica para los efectos que señala, sin perjuicio de las autorizadas con antelación.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada Lidia Barrera Santiago, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Fortunato Zapata Tenorio, que autoriza y da fe.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos "B" Lic. Fortunato Zapata Tenorio.- Rúbrica.

2179.- 6 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

NOTIFICACION POR EDICTOS A ROBERTO CRUZ RICO.

En los autos del expediente 110/2015, en fecha veintinueve de enero de dos mil quince, MARTHA LAURA CARMONA GONZALEZ solicito el Divorcio Incausado de ROBERTO CRUZ RICO basándome para ello en lo dispuesto por los artículos 4.88, 4.89 y 4.91 del Código Civil vigente en el Estado de México. En relación directa con el numeral 2.373 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, presentando la siguiente propuesta de convenio: A).- Solicito de esta autoridad declare a mi favor la guardia y custodia provisional y definitiva, de mis menores hijas, MARTHA AMERICA y DIANA LAURA de Apellidos CRUZ CARMONA. B).- El régimen de visitas y convivencia a que tiene derecho al progenitor no me es propio pedirlo porque desconozco su paradero y domicilio desde hace muchos años. C).- El domicilio donde vivo con mis menores hijas, es el ubicado en callejón Arbol de las Maniotas 118-1 Colonia Huitzila en Toluca, México. D).- El pago de pensión alimenticia que considero para mí y mis menores hijas de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales. E).- En el poco tiempo que convivimos en común, no adquirimos bienes, desconozco si el progenitor tenga bienes de fortuna donde se encuentre. Por lo tanto no pido la administración ni liquidación de la sociedad conyugal.

Ordenándose por auto de fecha diez de abril de dos mil quince, notificar al señor ROBERTO CRUZ RICO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse por sí o por apoderado, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1.182 del ordenamiento legal en consulta. La audiencia se señalará dentro de los cinco días siguientes a la fecha de exhibición de las publicaciones que contengan los edictos respectivos, de conformidad con el artículo 2.375 de la Ley Adjetiva Civil.-Toluca, México, 29 de abril, 2015.- Secretario de Acuerdo, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

2195.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. EN CONTRA DE RUIZ GARCIA RUBEN Y MARIA DE LOS ANGELES BOBADILLA COYOLI TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LOS ANGELES DE JESUS BOBADILLA COYOLI EXPEDIENTE NUMERO 540/2013 SECRETARIA "A", EL C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DICTO UNA RESOLUCION DICTADA DE FECHA DE CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: A

sus autos . . . para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble hipotecado objeto de la litis las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL PRÓXIMO del inmueble descrito como VIVIENDA NUMERO SIETE DE LOTE NUMERO SEIS DE LA MANZANA VEINTIUNO DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO HABITACIONAL MEDIO RESIDENCIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS DENOMINADO "FORESTA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por el perito de la parte actora, de conformidad con el artículo 486 fracciones I, II y III del Código de Procedimientos Civiles; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código citado, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico EL PAÍS En la Secretaría de Finanzas y en los estrados de este Juzgado. Así mismo tomando en consideración que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de la Suscrita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles. OTRO AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE... México, Distrito Federal, a seis de abril del año dos mil quince, y para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien hipotecado se señalan LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO PRÓXIMO.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha y al fecha de remate igual plazo, en el periódico DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ARMANDO VAZQUEZ NAVA.- RÚBRICA.

2178.- 6, 18 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE: 11/2010.
SECRETARIA "A".

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de NAVARRO JIMENEZ DIANET, expediente 11/2010, el C. Juez Sexagésimo Cuarto Civil en el Distrito Federal Licenciado OSCAR NAVA LOPEZ, ordenó en proveído dictado con fecha veinticuatro de marzo de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 564, 565, 570, 582 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble identificado en la Casa ubicada en la calle Federico Cantú número 2544, edificada en el lote número 37 de la manzana 1, del Conjunto Urbano de tipo Habitacional Medio denominado "Banus 360", ubicado en Camino del Buen Suceso (Libramiento Dos), número 285 Poniente, en San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Estado de México, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en "Diario de México", en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, atento a lo cual gírese oficio a la Tesorería de esta Capital para tal fin, los cuales serán publicados DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como base para el remate la

cantidad arrojada por el avalúo practicado en autos siendo la cantidad de \$1'517,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal el importe de las dos terceras partes de avalúo, debiendo depositar los postores en el local de este Juzgado, en su debida oportunidad el 10% el precio que sirve de base para el remate con fundamento en el artículo 574 del Código Procesal Civil, esta última cantidad mediante billete de depósito del BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. (BANSEFI), sin cuyo requisito no podrán fungir como postores; y tomando en consideración que el inmueble materia del presente remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar el presente edicto en las puertas del Juzgado y en los sitios de costumbre, debiendo medias entre la primera y la segunda publicación SIETE DIAS HABLES y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado OSCAR NAVA LOPEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada PATRICIA MINERVA CABALLERO AGUILAR, con quien actúa.-DOY FE.- MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2015.

PARA SU PUBLICACION: DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRO PUBLICACION SIETE DIAS HABLES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO.-LA SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. PATRICIA M. CABALLERO AGUILAR.-RÚBRICA.

2176.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha seis de abril de dos mil quince dictado en los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de GILBERTO GARCIA YAÑEZ y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ GARCIA, expediente número 916/2012, el C. Juez Sexagésimo Segundo Civil del Distrito Federal dictó diversos autos que a la letra dicen: México, Distrito Federal, a seis de abril de dos mil quince...como lo solicita se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda en el presente juicio LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, debiéndose preparar la misma en los términos ordenados en proveído de veintidós de octubre de dos mil catorce...NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMINGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Eduardo Benítez García. Doy fe. AUDIENCIA En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil quince...se ordena sacar a remate el inmueble motivo de la garantía en SEGUNDA ALMONEDA...debiéndose de preparar en términos ordenados en proveído de veintidós de octubre de dos mil catorce y de conformidad con lo que dispone el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal se realiza la rebaja del veinte por ciento al valor que sirvió de base para la presente subasta pública, siendo entonces postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe de \$897,600.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)...C. Juez Licenciado Rodrigo Cortes Dominguez Toledano y el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Eduardo Benítez García que da fe. OTRO AUTO: México Distrito Federal a veintidós de octubre de dos mil catorce...respecto del bien inmueble consistente en CASA 4-A (CUATRO GUION LETRA A), DEL CONDOMINIO HORIZONTAL UBICADO EN LA CALLE DE MARIA DEL REFUGIO ALEJANDRE TARELLO.

NUMERO 312 (TRESCIENTOS DOCE), EN SAN BUENAVENTURA DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO...por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, convóquense postores se ordena la publicación de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "LA CRONICA DE HOY", debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABLES y entre la última y la fecha del remate igual plazo, toda vez que el domicilio del inmueble a rematar se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, por lo que con los insertos necesarios gírese atento exhorto y edictos correspondientes al JUEZ COMPETENTE EN MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, a efecto de que proceda a publicar los edictos en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad; con igual término al antes señalado para realizar las publicaciones de los mismos, en razón de la distancia del inmueble a rematar, atento al artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; facultando al Juez exhortado a girar los oficios correspondientes y acordar todo tipo de promociones tendientes al cumplimiento a lo aquí ordenado...siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo los postores exhibir mediante billete de depósito por lo menos del diez por ciento del valor del bien a efecto de que intervenga en el remate. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo Civil LICENCIADO RODRIGO CORTES DOMINGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Eduardo Benítez García. Doy fe. MEXICO, D.F., A 9 DE ABRIL DE 2015.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. EDUARDO BENÍTEZ GARCÍA.-RÚBRICA.

2186.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 442/2015.

SEGUNDA SECRETARIA.

Se le hace saber que en el expediente 442/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial, mediante título fehaciente que abarca un periodo ininterrumpido mayor a cinco años, promovido por MA. INES ACOSTA ARELLANO, respecto del terreno denominado "Tlalmanalco", ubicado entre las calles de Morelos, Allende y Primero de Mayo actualmente calle cerrada Dieciséis de Septiembre de la población de Vicente Riva Palacio, Municipio de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 48.50 metros (cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros) linda con calle Morelos actualmente cerrada Dieciséis de Septiembre; al sur: 30.60 (treinta metros ochenta y sesenta centímetros), linda con calle sin nombre, actualmente privada Dieciséis de Septiembre; al oriente: 35.85 (treinta y cinco metros ochenta y cinco centímetros), linda con Eleuterio Acosta Arellano; aclarando que actualmente con la apertura de nuevas calles, la calle Allende ahora se denomina calle Dieciséis de Septiembre y la calle Primero de Mayo sigue existiendo pero ya dista un poco del predio, el cual cuenta con una superficie aproximada de quinientos cuarenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Que MA. INES ACOSTA ARELLANO lo adquirió por contrato privado de compra venta en fecha dos de agosto de mil novecientos setenta y nueve, de MATILDE ARELLANO MORALES y el cual posee en calidad de propietaria.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que la persona que se sienta afecta con la diligencia solicitada, lo alegue por escrito. Texcoco, México a cuatro de mayo del año dos mil quince.- Doy fe.- Validación: fecha que ordena la publicación veinte de abril del año dos mil quince.- Secretario Judicial, Lic. Angel Porfirio Sánchez Ruiz.- Rúbrica.

2299.- 13 y 18 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-TECAMAC
EDICTO**

En el expediente número 450/2015, ABRAHAM DAVID VILLALOBOS ROSALES, promoviendo a nombre y representación de la Sra. MARINA PEREZ ALARCON en la vía de Procedimiento Judicial No Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble denominado "Tlacomulco" ubicado en Camino sin nombre, S/N, en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.20 metros linda con camino sin nombre; al sur: 82.65 metros linda con Rafael Alemán; al oriente: 40.02 metros linda con Manuel Mauricio López Pérez; al poniente: 42.00 metros linda con Sebastián Torres; con una superficie aproximada de 3,000.00 metros cuadrados. Al tenor de los siguientes hechos: 1.- Contrato de compraventa de fecha tres de septiembre del año dos mil ocho suscrito a favor de mi representada la Señora MARINA PEREZ ALARCON como compradora misma que le fue entregada por parte de su vendedor el Señor MANUEL MAURICIO LOPEZ PEREZ y desde esa fecha es poseedora y propietaria del inmueble descrito con anterioridad, posesión de forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietaria. En cumplimiento a lo ordenado por auto del cuatro (04) de mayo de dos mil quince (2015), se expiden los presentes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día seis (06) de mayo de dos mil quince (2015).- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Teresa Omaña Hernández.- Rúbrica.

2288.- 13 y 18 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS:

Que en el expediente número 261/2014, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso de Diligencias Información de Dominio, promovido por MIGUEL FLORES NAJERA, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "Potrerillos" de la localidad de Metlattepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compraventa de fecha veintinueve de agosto del dos mil uno, con la señora VICENTA NAJERA FLORES, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas: la primera de 100.00 metros, y colinda con propiedad de señor Rubén Sandoval Alvarez; la segunda de 43.00 metros y colinda con propiedad del señor Angel Flores Flores; al sur: 149.00 metros y linda con propiedad del señor Angel Flores Flores; al oriente: en cuatro líneas; la primera de 400.00 metros, la segunda de 17.00 metros, la tercera de 106.00 metros y la cuarta de 169.00 metros y linda con propiedad del señor Angel Flores Flores; al poniente: en tres líneas: la primera de 350.00 metros, la segunda 350.00 metros y la tercera 179.00 metros y linda con propiedad del señor Enrique Ruedas Martínez, con una superficie de 11,468.00 metros cuadrados. Por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente, publíquense edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en los Periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación diaria en esta población. Dado en Sultepec, México a veintiuno de mayo del año dos mil catorce.- Doy fe.- Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.- Rúbrica.- Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación dos de mayo del dos mil catorce.- Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.- Rúbrica.

2289.- 13 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

A QUIEN CORRESPONDA.

MARIA DE LOURDES REYES VELAZQUEZ, por su propio derecho, bajo el número de expediente 436/2015, promovió en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "DON QUIRINO" ubicado en CALLE REFORMA SIN NUMERO, BARRIO SAN JOSE, SAN MATEO XOLOC, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE.- 57.15 metros y colinda con predio "EL TANQUE" propiedad del declarante es decir PABLO HUMBERTO ALTAMIRANO PEREZ, 34.80 metros y colinda con MARIA CARMEN BAERRETO; AL SUR.- 12.00 metros, y 9.00 metros y colinda con CALLEJON PUBLICO; AL ORIENTE.- 30.80 metros, 54.00 metros colinda con CALLEJON PUBLICO; 9.00 METROS y 7.25 metros y colinda con MARIA CARMEN BARRETO; AL PONIENTE.- 35.50 metros y 58.40 metros y colinda con OTTO BALLHAUSEN; SUPERFICIE TOTAL.- 4,275.00 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en término de Ley. Se expiden a los ocho días del mes de mayo del dos mil quince.-DOY FE.-Cuautitlán, México, a ocho de mayo del dos mil quince, Licenciada Ruperta Hernández Diego.- Segundo Secretario Judicial.-Rúbrica.

959-A1.-13 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 327/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, promovido por MARIO ALBERTO CABELLO OCAÑA, respecto del inmueble denominado "San Sebastián" ubicado en la calle San Sebastián número cuatro, Barrio San Sebastián, de la población de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 06.72 metros y colinda con Mario Cabello Torres, al sur 06.72 metros y colinda con calle privada; al oriente 07.10 metros y colindaba con Emilia Xancopinca, y al poniente 07.10 y colinda con Raquel Torres Villanueva, con una superficie total de 47.71 metros cuadrados, manifestando que el inmueble se adquirió de la señora FAUSTINA TORRES VILLANUEVA por medio de contrato de compraventa en fecha diez de enero de dos mil nueve por la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la posesión de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, en concepto de propietario.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; expedido en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciada en Derecho María Elena Olivares González.- Rúbrica.

2298.- 13 y 18 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
EDICTO**

Se hace saber que en el expediente 566/2015, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DE INMATRICULACION JUDICIAL, promovido por MARIA MAGDALENA MARTINEZ VILLALVA. En el Juzgado Sexto Civil de Nezahualc6yotl, con residencia en La Paz, Estado de M6xico, el Juez del conocimiento dict6 auto que admiti6 la solicitud planteada en fecha veintiuno de abril de dos mil quince, y se orden6 publicar por medio de edictos la informaci6n testimonial ofrecida por el promovente, haci6ndose saber que MARIA MAGDALENA MARTINEZ VILLALVA, promueve el presente procedimiento respecto del lote de terreno denominado "COAXUSCO", ubicado en la AVENIDA PUEBLA NUMERO OCHENTA Y DOS (82), COLONIA LOS REYES ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 90.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.79 MTS. COLINDA CON AVENIDA PUEBLA; AL SUR: 10.95 MTS. COLINDA CON MARISOL MARTINEZ GALINDO; AL ORIENTE: 08.21 MTS. COLINDA CON OSCAR MARTINEZ VILLALBA; AL PONIENTE: 08.53 MTS. COLINDA CON CERRADA PUEBLA; mismo que carece de antecedentes registrales y que ostenta la propiedad desde hace m6s de once a6os, y adquiri6 del se6or JULIO MARTINEZ ESPINOSA, a trav6s del contrato privado de compra venta de fecha treinta de julio de dos mil tres. Para acreditar el dominio del inmueble referido, se ofrecen como pruebas la INFORMACION TESTIMONIAL DE TRES TESTIGOS id6neas por constarles los hechos, de nombre DIODORO EUMA6A ZU6IGA, SUSANA PEREZ TIRADO y RAUL CHAVEZ SANDOVAL, personas que se compromete a presentar el d6a y hora que se se6alen. Se expide el edicto para su publicaci6n, a fin de que las personas que se sienta afectadas con la informaci6n de dominio que se promueve, lo aleguen por escrito.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN OTRO DE CIRCULACION DIARIA. LA PAZ, MEXICO, A VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-Validaci6n: Fecha de acuerdo que ordena la publicaci6n 21 de abril de 2015.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. HECTOR REYES DOMINGUEZ.-R6BRICA.

301-B1.-13 y 18 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

En los autos del expediente n6mero 589/2015, ISaura CAMACHO CORDOVA, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso de Informaci6n de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Barrio de San Pedro la Cabecera Municipio de Ixtlahuaca, Estado de M6xico, cuyas medidas y colindancias son: al norte en 20.00 metros colinda con David Contreras Canuto; al sur 20.00 metros con Jos6 Armando Santana Hern6ndez; al este 6.00 metros con Cecilia Cruz Santos y al oeste 6.00 metros colinda con camino vecinal. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dict6 un auto el treinta de abril de dos mil quince, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de M6xico y en un peri6dico de mayor circulaci6n por dos veces con intervalos de por lo menos dos d6as, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en Ixtlahuaca, M6xico, el cuatro de mayo de dos mil quince.- Doy fe.- Validaci6n: Fecha de acuerdo que ordena la publicaci6n: abril treinta, dos mil quince.- Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.- R6brica.

2294.- 13 y 18 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA - METEPEC
EDICTO**

HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL N6MERO 258/2008, RADICADO EN EL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, M6XICO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO FELIPE D6VILA PALACIOS, BENJAM6N ALI D6VILA ORT6Z Y JUAN PICHARDO VALENCIA, EN SU CAR6CTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACI6N DE MANUEL ROJAS REYES EN CONTRA DE MARIA CONCEPCI6N LETICIA BEJARANO JIMENEZ, COMO DEUDORA PRINCIPAL Y A H6CTOR MANUEL BUCIO SU6REZ. EL JUEZ SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, M6XICO, DICTO UN ACTO QUE ORDENA; CON FUNDAMENTO EN LOS ART6CULOS 1410, 1411, 1412 DEL C6DIGO DE COMERCIO APLICABLE, EN RELACI6N CON LOS ART6CULOS 469, 470, 474, 479, 480 Y DEM6S RELATIVOS DEL C6DIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACI6N SUPLETORIA A LA LEGISLACI6N MERCANTIL. POR DISPOSICI6N EXPRESA DE LOS ART6CULOS 1054 Y 1063 DEL C6DIGO DE COMERCIO Y PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SE SE6ALAN LAS DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE; EN TAL VIRTUD AN6NCIASE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE D6AS, PUBLICANDOSE EDICTOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE M6XICO, EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DEL TRIBUNAL, CONVOCANDOSE POSTORES PARA LA ALMONEDA RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN: PRIVADA WENCESLAO LABRA N6MERO 107 COLONIA H6PICO METEPEC, AHORA LOTE 16. MANZANA 489, ZONA 02, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE M6XICO, POR LO TANTO, CONV6QUESE POSTORES, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA SIGUIENTE CANTIDAD DE \$1,044,132.00 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR QUE FUE ASIGNADO EN AUTOS POR EL PERITO EN REBELDIA DE LA PARTE DEMANDADA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA EL IMPORTE FIJADO EN EL AVAL6O QUE SIRVI6 DE BASE PARA EL REMATE, DEBI6NDOSE NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS EN EL DOMICILIO QUE TIENE SE6ALADO EN AUTOS EL PRESENTE PROVEIDO.

ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. DADO EN EL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, M6XICO.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. YOLANDA GONZ6LEZ D6AZ.- R6BRICA.

2304.- 13, 18 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

A QUIEN CORRESPONDA:

GUSTAVO PEREZ GARCIA, por su propio derecho, bajo el n6mero de expediente 308/2015, promovio en la via de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACI6N DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "LA PALMA", MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE M6XICO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA UBICADO EN SEGUNDA CERRADA DE CHABACANO S/N, ESQUINA PRIVADA MAGNOS, COLONIA "LA PALMA", MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE M6XICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 15.95 metros y colinda con ANTONIO SANCHEZ TINAJERO; AL SUR.- 16.05 metros colinda con CERRADA DE MANGOS actualmente PRIVADA DE MANGOS; AL ORIENTE.- 6.07 metros colinda con CERRADA DE

SAN JOSE, actualmente SEGUNDA CERRADA CHABACANOS; AL PONIENTE.- 6.10 metros colinda con ALBERTO PEREZ GOMEZ; SUPERFICIE TOTAL.- 97.36 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en término de Ley. Expidiéndose el uno de abril del dos mil quince.- DOY FE.

Cuautitlán, México, a uno de abril del dos mil quince, Licenciada Ruperta Hernández Diego, Segundo Secretario Judicial.- Rúbrica.

965-A1.- 13 y 18 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

EXP. NO. 16776/15, ALICIA MARTÍNEZ GARCÍA PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO COAPEXCO, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 05.80 MTS. Y COLINDA CON ENTRADA VECINAL; AL SUR: 05.80 MTS. Y COLINDA CON MARDONIO REA ZAMORA; AL ORIENTE: 08.30 MTS. COLINDA CON CALLE LIBERTAD; AL PONIENTE: 08.75 MTS. COLINDA CON JOSÉ DE JESÚS REA MORALES; SUPERFICIE APROXIMADA DE 50.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.- EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.- RÚBRICA.

2230.- 8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16777/15, BLANCA PALOMA LAGUNAS OCAMPO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "LA FINCA", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN GASPAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 35.10 MTS. TREINTA Y CINCO METROS CON DIEZ CENTIMETROS, COLINDA CON CAMINO; AL SUR: 32.10 MTS. TREINTA Y DOS METROS CON DIEZ CENTIMETROS, COLINDA CON BENITO ROGEL GUADARRAMA Y DAVID LAGUNAS ESPINOZA; AL ORIENTE: 54.00 MTS. CINCUENTA Y CUATRO METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON BORDO; AL PONIENTE: 53.60 MTS. CINCUENTA Y TRES METROS CON SESENTA CENTIMETROS, COLINDA CON CALLE; SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,800.00 M2.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.- EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.- RÚBRICA.

2230.- 8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16779/15, ELIZABETH VILLEGAS MENDEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 4.95 MTS. Y COLINDA CON ANDRES VILLEGAS SÁNCHEZ; AL SUR: 7.15 MTS. Y COLINDA CON DEPOSITO DE AGUA; AL ORIENTE: 19.13 MTS. COLINDA CON ENTRADA; AL PONIENTE: 18.50 MTS. COLINDA CON CALLE; SUPERFICIE APROXIMADA DE 113.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.- EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.- RÚBRICA.

2230.- 8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16780/15, BERENICE ANIEVAS FLORES, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MELCHOR OCAMPO NUM. 48, COLONIA CENTRO, VILLA GUERRERO, MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.55 Y COLINDA CON BERENICE ANIEVAS FLORES; AL SUR: 11.67 Y COLINDA CON MA. LUISA ANIEVAS FLORES; AL ORIENTE: 5.00 Y COLINDA CON RAFAEL OCHOA MORALES; AL PONIENTE: 5.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA DE 3.86 MTS; SUPERFICIE APROXIMADA DE 57.98 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.- EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.- RÚBRICA.

2230.- 8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16781/15, ROSALINA BERNAL SÁNCHEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 MTS. Y COLINDA CON ENTRADA PRIVADA DE 4.00 MTS. DE ANCHO; AL SUR: 14.00 MTS. Y COLINDA CON HEREDEROS DE ESTEBAN MANCILLA; AL ORIENTE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON DERECHO DE VIA FEDERAL DE AUTOPISTA; AL PONIENTE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON HEREDEROS DE ESTEBAN MANCILLA; SUPERFICIE APROXIMADA DE 140.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.- EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.- RÚBRICA.

2230.- 8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16813/15, JESÚS BRAVO HUERTA, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "LLANO DE SANTIAGUITO" EN EL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO. MIDE Y LINDA: AL ORIENTE: 59.00 METROS CON PEÑA EN LINEA QUEBRADA; AL PONIENTE: 118.00 METROS CON CALLE ANTIGUA; AL NORTE: 87.00 METROS CON CARMEN TESTELA JARDÓN; AL SUR: 50.00 METROS CON PEÑA EN LINEA CURVA; CON UNA SUPERFICIE DE: 6,062.25 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TENANCINGO, MEXICO, A 04 DE MAYO DE 2015.- EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.- RÚBRICA.

2230.- 8, 13 y 18 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

EXP. NO. 4219/15/2015, DEMETRIO ANTONIO GRANADOS, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO DE SAN MIGUEL TOTOLMALOYA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE SULTEPEC, MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 14.81 METROS Y COLINDA CON LA PLAZA PRINCIPAL; AL SUR: MIDE 12.37 METROS Y COLINDA CON LA CALLE; AL ORIENTE: MIDE 26.97 METROS Y COLINDA CON EL CALLEJON S/N; AL PONIENTE: MIDE 28.86 METROS Y COLINDA CON EL SR. ANDRES ANTONIO GRANADOS; SUPERFICIE APROXIMADA DE 379 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- SULTEPEC, MEXICO, A 20 DE ABRIL DE 2015.- LA C. REGISTRADORA, LIC. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

2230.- 8, 13 y 18 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

EL C. JOSE SANCHEZ VALDIN, promueve inmatriculación administrativa EN EL EXPEDIENTE: 33662/14/2015, sobre un predio ubicado EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 4 EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TECHUCHULCO, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, MEXICO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 19.30 METROS Y COLINDA CON CATARINO UBALDO; AL SUR: 20.90 METROS Y COLINDA CON LA C. PAULA CONTRERAS DE VALDIN; AL ORIENTE: 05.85 METROS Y COLINDA CON EL C. JOAQUIN UBALDO; AL PONIENTE: 06.95 METROS Y COLINDA CON CALLE LAZARO CARDENAS; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 129.70 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la "Gaceta de Gobierno" del estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlos.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, M. EN D. CLAUDIA GONZALEZ JIMENEZ.- RÚBRICA.

2230.- 8, 13 y 18 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

EXP. NO. 16815/15, DANIEL ALARCON ENCARNACION, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN TLACOCHACA, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: NORTE: EN 4 LINEAS 1RA. 3.567, 2DA. 2.537, 3RA. 8.289 Y 4TA. 15.846 MTS. CON JESSE W. DEVLIM. M., SUR: EN 4 LINEAS 1RA. 5.123, 2DA. 11.990, 3RA. 10.842 Y 4TA. 15.453 MTS. CON CARRETERA A TLACOCHACA, ORIENTE: 15.769 MTS. CON JESSE W. DEVLIM. M., PONIENTE: 37.482 MTS. CON HEREDEROS DE EL C. CLODOVEO HERNANDEZ VARA.

SUPERFICIE APROXIMADA DE 900.00 M2.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 4 DE MAYO DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

2230.-8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16816/15, VLADIMIR BALTAZAR VALENCIA COVARRUBIAS, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA MALINALCO - CHALMA S/N, BARRIO SAN PEDRO, MALINALCO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.54 METROS Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, AL SUR: 23.58 METROS Y COLINDA CON EL C. PEDRO MANCIO CATZIN, AL ORIENTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA MALINALCO - CHALMA, AL PONIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON LA C. FABIOLA COATZIN GARCIA.

SUPERFICIE APROXIMADA DE 149.85 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 4 DE MAYO DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

2230.-8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16814/15, MARCO ANTONIO COTERO GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NUM. 32, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 39.30 MTS. Y COLINDA CON AURELIO PEÑA LOPEZ, POMPEYO VERA BRAVO Y ENRIQUE ORTEGA SOLIS, AL SUR: EN 3 LINEAS. LA PRIMERA DE 9.91 MTS. LA SEGUNDA DE 6.30 MTS. Y LA TERCERA DE 22.80 MTS. Y COLINDA CON DULCE MA. DEL SOCORRO COTERO GARCIA, CALLE MELCHOR OCAMPO Y HECTOR MANUEL COTERO GARCIA, AL ORIENTE: EN DOS LINEAS. LA 1ª DE 5.45 MTS. 2ª DE 24.85 MTS. Y COLINDA CON HECTOR MANUEL COTERO GARCIA Y CALLE PASCUAL FRANCO, AL PONIENTE: EN DOS LINEAS. LA PRIMERA DE 4.00 MTS. Y LA SEGUNDA DE 25.13 MTS. Y COLINDA CON ENTRADA PRIVADA Y DULCE MA. DEL SOCORRO COTERO GARCIA.

SUPERFICIE APROXIMADA DE 784.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 4 DE MAYO DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

2230.-8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16770/15, LEOBARDO GARCIA MORALES, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA JOYA, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.87 Y COLINDA CON MARIBEL ARELI GARCIA MORALES, AL SUR: 8.49 Y COLINDA CON TERESA MORALES SOLIS, AL ORIENTE: 8.99 Y COLINDA CON ENTRADA VECINAL, AL PONIENTE: 8.91 MTS. Y COLINDA CON RUFO MORALES SOLIS.

SUPERFICIE PLANIMETRICA APROXIMADA DE 72.96 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

2230.-8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16771/15, HECTOR MANUEL COTERO GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NUM. 32, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.80 MTS. COLINDA CON MARCO ANTONIO COTERO GARCIA, AL SUR: 22.60 MTS. COLINDA CON CALLE MELCHOR OCAMPO, AL ORIENTE: 18.15 MTS. COLINDA CON CALLE PASCUAL FRANCO, AL PONIENTE: 18.15 MTS. COLINDA CON DULCE MA. DEL SOCORRO COTERO GARCIA.

SUPERFICIE APROXIMADA DE 410.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

2230.-8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16772/15, FRANCISCO MEJIA GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL PUEBLO DE PORFIRIO DIAZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 39.00 MTS. TREINTA Y NUEVE METROS CERO CENTIMETROS, LA SEGUNDA DE 17.50 MTS. DIECISIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDA CON AMANDO Y JESUS TELLEZ ARCE, AL SUR: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 38.00 MTS. TREINTA Y OCHO METROS CERO CENTIMETROS, LA SEGUNDA DE 20.00 MTS. VEINTE METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON CALLE VECINAL, AL ORIENTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 86.00 MTS. OCHENTA Y SEIS METROS CERO CENTIMETROS, LA SEGUNDA DE 42.00 MTS. CUARENTA Y DOS METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON J. GUADALUPE MENDEZ GONZALEZ E HILARIO SANCHEZ, AL PONIENTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 82.00 MTS. OCHENTA Y DOS METROS CERO CENTIMETROS, LA SEGUNDA DE 43.50 MTS. CUARENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDA CON MA. DE LA LUZ MENDOZA, EVANGELINA NAVA, ERASMO GUADARRAMA Y ANTONIO GONZALEZ.

SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,256.50 M2.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

2230.-8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16773/15, ISAAC ANIEVAS FLORES, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MELCHOR OCAMPO NUM. 48 COLONIA CENTRO, VILLA GUERRERO, MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.20 MTS. Y COLINDA CON JORGE ALEJANDRO ARELLANO ANIEVAS, AL SUR: 13.00 MTS. COLINDA CON MARIA ELENA ANIEVAS FLORES, AL ORIENTE: 6.60 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA DE 3.86 METROS, AL PONIENTE: 6.60 MTS. Y COLINDA CON GEORGINA SALAS.

SUPERFICIE APROXIMADA DE 86.33 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

2230.-8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16774/15, AMPARO ISLAS TRUJILLO, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO COAPEXCO, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 54.20 MTS. Y COLINDA CON LINEA CURVA CON AMELIA FIZ ORTEGA Y CANAL DE POR MEDIO, AL SUR: 62.50 MTS. Y COLINDA CON MAYOLO FLORES AYALA Y EVELIA BUENAVENTURA SOLORZANO, AL ORIENTE: 38.20 MTS. Y COLINDA CON BRIGIDA ZAMORA TEJADA, CANAL Y CAMINO DE POR MEDIO, AL PONIENTE: 19.60 MTS. Y COLINDA CON RIGOBERTO ISLAS TRUJILLO Y CAMINO.

SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,686.31 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

2230.-8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16775/15, REYNA MARISOL GUADARRAMA ESTRADA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MATAMOROS NO. 13 DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MEXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.33 MTS. CON PROP. DE MA. DEL SOCORRO NAVA GONZALEZ, AL SUR: 8.34 MTS. CON CERRADA DE LA CALLE MATAMOROS, AL ORIENTE: 14.32 MTS. CON CALLE DE MATAMOROS, AL PONIENTE: 13.97 MTS. CON MARTHA LUCINA GUADARRAMA ESTRADA.

SUPERFICIE APROXIMADA DE 117.60 M2.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.-EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

2230.-8, 13 y 18 mayo.

EXP. NO. 16778/15, ABRAHAM HERNÁNDEZ VALDEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PORFIRIO DIAZ, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.29 (DIECISIETE METROS CON VEINTINUEVE CENTIMETROS) CON CALLE Y TERESA HERNÁNDEZ VALDEZ; AL SUR: DOS LINEAS UNA DE 11.62 (ONCE METROS CON SESENTA Y DOS CENTIMETROS) Y COLINDA CON CALLE HIDALGO Y OTRA DE 5.84 (CINCO METROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS) CON SUCESORES DE ROBERTO HERNÁNDEZ; AL ORIENTE: 36.96 (TREINTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS), CON SUCESORES DE HERMELINDA MENDEZ; AL PONIENTE: EN DOS LINEAS, UNA DE 16.34 (DIECISEIS METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS), Y OTRA DE 18.70 (DIECIOCHO METROS CON SETENTA CENTIMETROS CON SUCESORES DE ROBERTO HERNÁNDEZ); SUPERFICIE APROXIMADA DE 515.94 (QUINIENTOS QUINCE METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS).

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TENANCINGO, MEXICO, A 28 DE ABRIL DE 2015.- EL C. REGISTRADOR, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.- RÚBRICA.

2230.- 8, 13 y 18 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 137741/130/13 LA C. MARIA JULIETA RUBIO RODRIGUEZ, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, RESPECTO DEL TERRENO RUSTICO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO, DENOMINADO CON EL PARAJE DE "TEXHOPA", UBICADO EN LA CALLE PUBLICA VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA AL NORTE 14.50 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR URBANO ROMERO ROMERO, ACTUALMENTE YOLANDA PATRICIA ROMERO AGUILAR; AL SUR 14.50 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ISIDRO RUBIO RODRIGUEZ ACTUALMENTE AMADO ISIDRO RUBIO RODRIGUEZ; AL ORIENTE 8.56 METROS Y LINDA CON LA CALLE PUBLICA VICENTE GUERRERO; AL PONIENTE 8.56 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ISIDRO RUBIO RODRIGUEZ ACTUALMENTE AMADO ISIDRO RUBIO RODRIGUEZ. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 124.12 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- CUAUTITLÁN MÉXICO A 21 DE ABRIL DEL 2015.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. GUSTAVO ADOLFO PECERO MUCIÑO.- RÚBRICA.

958-A1.- 13, 18 y 21 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. No. 321011/372/2014, C. EMILIA ORTIZ ROA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO "MILPA GRANDE", ACTUALMENTE CDA. VICTORIA ROA, COL. CAÑADA DE ONOFRES, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO 1, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). SUPERFICIE: 680.61 METROS CUADRADOS. AL NORTE EN 38.00 MTS. CON VICTORINO GABRIEL ALCANTARA ROA, AL SUR: EN 25.50 MTS. CON PETRA ORTIZ ROA, AL ORIENTE: EN 26.15 MTS. CON SIXTA ORTIZ ROA Y CALLE PARTICULAR, AL PONIENTE: EN 33.75 MTS. CON EMMA ORTIZ ROA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de febrero del 2015.-C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, M. EN D. HECTOR GERARDO BECERRA CABRERA.- RÚBRICA.

2305.-13, 18 y 21 mayo.

EXP. No 320967/350/2014 C NORBERTA HARO HARO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: RIO DE LOS REMEDIOS 25

COL. SAN JUAN IXHUATEPEC ACTUALMENTE AV. DE LOS REMEDIOS 25 MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

1., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes); SUPERFICIE: 132.25 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 7.74 MTS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: EN 8.10 MTS CON AV. RIO DE LOS REMEDIOS; AL ORIENTE: EN 17.60 MTS CON EL SR. PAULINO HERRERA TAPIA; AL PONIENTE: EN 16.10 MTS CON EL SR. JOSE ROMERO ESTRADA;

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con DERECHO, comparezcan a deducirlo; Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de FEBRERO del 2015; C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, M. EN D. HECTOR GERARDO BECERRA CABRERA.-RÚBRICA.

2305.- 13, 18 y 21 mayo.

EXP. No. 320997/358/2014 C. YASMIN LETICIA VARGAS ISIDORO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO "LA JOYA" UBICADO EN COL. MIRAFLORES ACTUALMENTE CHIHUAHUA MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

1., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes); SUPERFICIE: 896.42 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN 19.60 MTS CON AVENIDA CONSTITUCION; AL SUR: EN 19.20 MTS CON ALBERTO ROSAS BAUTISTA; AL ORIENTE: EN 9.50, 35 Y 36.20 MTS CON ALBERTO ROSAS BAUTISTA; AL PONIENTE: EN 46.50 MTS CON JUAN VARGAS ISIDORO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con DERECHO, comparezcan a deducirlo; Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de FEBRERO del 2015; C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, M. EN D. HECTOR GERARDO BECERRA CABRERA.-RÚBRICA.

2305.- 13, 18 y 21 mayo.

EXP. No. 320998/359/2014 C. TRINIDAD LORA VARGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO "SAN ANTONIO" UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO COL. PALMA ACTUALMENTE PREDIO DENOMINADO SAN ANTONIO UBICADO EN LIMITE FISICO DE RIO TRANSFIGURACION COL. PALMA MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

1., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes); SUPERFICIE: 5,923.11.00 METROS CUADRADOS; AL NOROESTE: EN 49.92, 95.00 Y 54.60 MTS CON ALBERTO LORA DE LA CRUZ; AL NORESTE: EN 50.00 MTS CON CAMINO SIN NOMBRE; AL SUR: EN 3.60 MTS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE: EN 203.54 MTS CON CALLE SIN NOMBRE;

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con DERECHO, comparezcan a deducirlo; Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de FEBRERO del 2015; C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL

COMERCIO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, M. EN D. HECTOR GERARDO BECERRA CABRERA.-RÚBRICA.

2305.- 13, 18 y 21 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 EDICTOS

Exp. No. 321002/363/2014, C. LETICIA HERNANDEZ ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO "ENDECA" UBICADO ACTUALMENTE EN CDA. ROSA "T" COL. PALMA MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO, 1., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). SUPERFICIE: 349.12 METROS CUADRADOS, AL NORTE: EN 17.32 MTS. CON EPIFANIA PASCUAL; AL SUR: EN 15.80 MTS. CON CALLE; AL ORIENTE: EN 23.00 MTS. CON MIGUEL ACEVES; AL PONIENTE: EN 19.15 MTS. CON GUSTAVO ACEVES ROA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de febrero del 2015.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla de Baz, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

2305.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. No. 321001/362/2014, C. LUISA MA. DEL PILAR ACEVES CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO "EL ARRASTRADERO" UBICADO EN COL. AURORA ACTUALMENTE CARRETERA PRESA ITURBIDE MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO, 1., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). SUPERFICIE: 1797.31 METROS CUADRADOS, AL NORTE: EN 56.00 MTS. CON CARRETERA PRESA ITURBIDE; AL SUR: EN 42.00 MTS. CON ALFREDO VARGAS IRALA; AL ORIENTE: EN 34.00 MTS. CON ALFREDO VARGAS IRALA; AL PONIENTE: EN 43.00 MTS. CON FELIPE OLMOS JOAQUIN;

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de febrero del 2015.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla de Baz, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

2305.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. No. 321000/361/2014, C. LETICIA DE LA ROSA LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO "EL TAMBOR" UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO ACTUALMENTE AV. DEL CEREZO COL. PALMA MUNICIPIO ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO, 1., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). SUPERFICIE: 4692.59 METROS CUADRADOS, AL NORTE: EN 50.52 MTS. CON CAÑO DE RIEGO Y PROPIEDAD DEL SEÑOR ALBERTO LORA DE LA LUZ; AL NOROESTE: EN 20.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL SR. FELIPE LORA; AL SUR: EN 40.00, 9.30 Y 16.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL SR. JOAQUIN OSNAYA, CON CAMINO VECINAL Y VEREDA; AL ORIENTE: EN 81.50 MTS. CON SR. JOAQUIN ROA; AL PONIENTE: EN 45.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL SR. FELIPE LORA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de febrero del 2015.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio de Tlalnepantla de Baz, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.

2305.-13, 18 y 21 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O S**

Exp. No. 320994/355/2014, C. MARIA TERESA VARGAS ESPINOSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO "MAJUAY", UBICADO EN COL. AURORA ACTUALMENTE AV. DEL TRABAJO, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO, 1. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). SUPERFICIE: 110.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON AV. DEL TRABAJO, AL SUR: EN 10.00 MTS. CON JOSE RAUL VARGAS ESPINOSA, AL ORIENTE: EN 1.00 MTS. CON JOSE RAUL VARGAS ESPINOSA, AL PONIENTE: EN 11.00 MTS. CON ENTRADA PARTICULAR.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de febrero del 2015.-C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, M. EN D. HECTOR GERARDO BECERRA CABRERA.-RÚBRICA.

2305.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. No. 294798/116/2014, C. MIRIAM ROA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO "ENLLE", ACTUALMENTE CALLE REVOLUCION ZAPATA COLONIA PALMA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO 1. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). SUPERFICIE: 110.89 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 12.30 MTS. CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA, AL SUR: EN 2 LINEAS DE 10.00 Y 9.00 MTS. CON CALLE REVOLUCION ZAPATA, AL ORIENTE: EN 12.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA, AL PONIENTE: EN 5.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de febrero del 2015.-C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, M. EN D. HECTOR GERARDO BECERRA CABRERA.-RÚBRICA.

2305.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. No. 321013/374/2014, C. GERMAN ROA HUITRON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se describe como: PREDIO DENOMINADO "MOGOGO", ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE MADROÑO, COLONIA PALMA, MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO 1. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: (Ubicación según contrato y actuales colindantes). SUPERFICIE: 1,672.71

METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 42.30 MTS. CON PANFILO ROSAS, AL SUR: EN 40.50 MTS. CON CALLE MOGOGO, AL ORIENTE: EN 49.00 MTS. CON CALLE MADROÑO, AL PONIENTE: EN 37.30 MTS. CON SE DESCONOCE EL COLINDANTE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de febrero del 2015.-C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO AL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, M. EN D. HECTOR GERARDO BECERRA CABRERA.-RÚBRICA.

2305.-13, 18 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 48,996 fecha 18 de Marzo del 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Juana Reséndiz Hernández, que otorgan los señores Luis Rolando, Virginia, Héctor, Fabiola y Gerardo, todos de apellidos Moreno Reséndiz, en su carácter de "Únicos y Universales Herederos" y la Aceptación del cargo de "Albacea", que otorga el señor Gerardo Moreno Reséndiz.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de Marzo de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

921-A1.-7 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 48,901 fecha 26 de Enero del 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a bienes de la señora Juana García Navarrete, que otorgaron los señores Víctor Nolasco Montoya, Víctor y Miguel Angel ambos de apellidos Nolasco García.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 06 de Marzo de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.- RÚBRICA.

920-A1.- 7 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O**

**ASUNTO: AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL FIJO DE
BIO ENERGIA ALTERNATIVA MEXICANA, S.A.P.I DE C.V.,**

Estado de México a 30 de marzo del 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por escritura pública número 73,772 setenta y tres mil setecientos setenta y dos, de fecha doce de enero del año dos mil quince, otorgada ante la fe del suscrito notario público número 13 del Estado de México, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, celebrada por los accionistas de la persona moral denominada **BIO ENERGIA ALTERNATIVA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**, en la cual, entre otros, se acordó la disminución en la parte fija del capital social, mediante el reembolso a sus accionistas, en la cantidad de \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional) y la liberación a sus accionistas de la obligación de exhibir \$800,000.00 (ochocientos mil pesos, moneda nacional) del capital suscrito al constituirse dicha sociedad, **para quedar el citado capital fijo en la suma de \$50,000 (CINCUENTA MIL PESOS) MONEDA NACIONAL.**

A T E N T A M E N T E

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE
DEL ESTADO DE MEXICO.

864-A1.-28 abril, 8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O**

**ASUNTO: AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL FIJO DE
DUAL ENERGY MEXICO, S.A.P.I DE C.V.,**

Estado de México a 30 de marzo del 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por escritura pública número 73,762 setenta y tres mil setecientos sesenta y dos, de fecha nueve de enero del año dos mil quince, otorgada ante la fe del suscrito notario público número 13 del Estado de México, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, celebrada por los accionistas de la persona moral denominada **DUAL ENERGY MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**, en la cual, entre otros, se acordó la disminución en la parte fija del capital social, mediante el reembolso a sus accionistas, en la cantidad de \$127,500 (ciento veintisiete mil quinientos pesos, moneda nacional) y la liberación a sus accionistas de la obligación de exhibir \$772,500.00 (setecientos setenta y dos mil quinientos pesos, moneda nacional) del capital suscrito al constituirse dicha sociedad, **para quedar el citado capital fijo en la suma de \$100,000 (CIEN MIL PESOS) MONEDA NACIONAL.**

A T E N T A M E N T E

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE
DEL ESTADO DE MEXICO.

865-A1.-28 abril, 8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O**

**ASUNTO: AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL FIJO DE
WASTE 2 CLEAN ENERGY, S.A.P.I DE C.V.,**

Estado de México a 30 de marzo del 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por escritura pública número 73,760 setenta y tres mil setecientos sesenta, de fecha ocho de enero del año dos mil quince, firmada el día seis de febrero del año de su otorgamiento, otorgada ante la fe del suscrito notario público número 13 del Estado de México, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, celebrada por los accionistas de la persona moral denominada **WASTE 2 CLEAN ENERGY, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**, en la cual, entre otros, se acordó la disminución en la parte fija del capital social, mediante el reembolso a sus accionistas, en la cantidad de \$127,500 (ciento veintisiete mil quinientos pesos, moneda nacional) y la liberación a sus accionistas de la obligación de exhibir \$772,500.00 (setecientos setenta y dos mil quinientos pesos, moneda nacional) del capital suscrito al constituirse dicha sociedad, **para quedar el citado capital fijo en la suma de \$100,000 (CIEN MIL PESOS) MONEDA NACIONAL.**

A T E N T A M E N T E

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE
DEL ESTADO DE MEXICO.

866-A1.-28 abril, 8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O**

**ASUNTO: AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL FIJO
DE CARBON SINTETICO DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V.,**

Estado de México a 30 de marzo del 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que por escritura pública número 74,009 setenta y cuatro mil nueve de fecha doce de febrero del año dos mil quince, otorgada ante la fe del suscrito notario público número 13 del Estado de México, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, celebrada por los accionistas de la persona moral denominada **CARBON SINTETICO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**, en la cual, entre otros, se acordó la disminución en la parte fija del capital social, mediante el reembolso a sus accionistas, en la cantidad de \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional) y la liberación a sus accionistas de la obligación de exhibir el 80% del capital suscrito al constituirse dicha sociedad, equivalente a \$800,000.00 (ochocientos mil pesos, moneda nacional), **para quedar el citado capital fijo en la suma de \$50,000 (CINCUENTA MIL PESOS) MONEDA NACIONAL.**

A T E N T A M E N T E

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.- RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE
DEL ESTADO DE MEXICO.

863-A1.- 28 abril, 8 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 48,993 fecha 18 de Marzo del 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor José Luis Moreno Nava, que otorgan los señores Luis Rolando, Virginia, Héctor, Fabiola y Gerardo, todos de apellidos Moreno Reséndiz, en su carácter de "Únicos y Universales Herederos" y la Aceptación del cargo de "Albacea", que otorga el señor Gerardo Moreno Reséndiz.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de Marzo de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.- RÚBRICA.
 919-A1.- 7 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 48,914 fecha 02 de Marzo del 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, se hizo constar el Repudio y la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Jorge Arturo Pérez Aguilar, que otorgaron la señora Silvia Gutiérrez Cortés y los señores Jorge Arturo, Ernesto

Alejandro y la señorita Lizeth, de apellidos Pérez Gutiérrez y la Aceptación del cargo de Albacea que otorgo la señora Silvia Gutiérrez Cortés.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 19 de Marzo de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.- RÚBRICA.

918-A1.- 7 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
 LOS REYES LA PAZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 111,507 del volumen 1,467 de fecha 21 de abril del 2015, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor RAMON SALDAÑA LUNA, solicitada por la señora ESTHER MARTINEZ CARDOSO, en su calidad de cónyuge supérstite, quien radico en esta notaria a mi cargo la sucesión antes mencionada, dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil vigente en el Estado.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República.

Los Reyes La Paz, Estado de México a 29 de abril del 2015.

LIC. RAUL NAME NEME.- RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 79
 CON RESIDENCIA EN LA PAZ, EDO. DE MEX.

2192.- 7 y 18 mayo.



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DEL ESTADO DE MEXICO

"EDICTO"

LA C. MARTHA MOYAO NUÑEZ, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 49, VOLUMEN 72, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1966, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, LOTE UBICADO EN MANZANA IV, LOTE 18, COLONIA FRACCIONAMIENTO POPULAR DENOMINADO LAS ACACIAS, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO; CON UNA SUPERFICIE DE 148.50 M2. CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS, AL NORTE: 14.86 MTS CON LOTE 17; AL SUR 14.84 CON LOTE 19; AL ORIENTE: 10.00 MTS CON CALLE PEDRO DE LILLE; AL PONIENTE 10.00 MTS CON PROPIEDAD PARTICULAR; LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 27 DE ABRIL DEL 2015.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

M. EN D. HÉCTOR GERARDO BECERRA CABRERA.- RÚBRICA.

962-A1.- 13, 18 y 21 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO VEINTITRES
TEXCOCO, MEXICO**

**EXPEDIENTE: 271/2013
POBLADO: XOMETLA
MUNICIPIO: ACOLMAN
ESTADO: MEXICO**

EDICTO

**C. C. JOSÉ GARCÍA FERNANDEZ Y AIDA ARACELI SOSA LEYVA
PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE
CITADO AL RUBRO
P R E S E N T E:**

MEDIANTE PROVEÍDO DICTADO EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL **DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NETZAHUALCÓYOTL NÚMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO DE XOMETLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACOLMAN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZÁNDOLOS PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA EN RELACIÓN AL JUICIO AGRARIO DE CONTROVERSA, TRAMITADO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO DE XOMETLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.-----

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

**LA C. ACTUARIA
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTITRÉS**

**LIC. IVONNE YAZMIN TORRES MALDONADO
(RÚBRICA).**

TRANSEGUR DE MEXICO, S.A. DE C.V.

TRANSEGUR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 (EN LIQUIDACION)

| | |
|-----------------------------|---------|
| Total Activo | \$ 0.00 |
| Total Pasivo | \$ 0.00 |
| Total Capital Contable | \$ 0.00 |
| Total Activo y Total Pasivo | \$ 0.00 |

La publicación se hace conforme lo dispone el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México, a 27 de Marzo de 2015.

Fernando Sánchez Elizalde
 Liquidador
 (Rúbrica).

259-B1.- 27 abril, 7 y 18 mayo.

COMERCIALIZADORA PIZACRY, S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA PIZACRY, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

| | |
|---------|---------|
| Activo | \$ 0.00 |
| Pasivo | \$ 0.00 |
| Capital | \$ 0.00 |

José Luis Rosales Martínez
 Liquidador
 (Rúbrica).

259-B1.- 27 abril, 7 y 18 mayo.

SERVICIOS PROFECIONALES DEPTCO, S.A. DE C.V.

SERVICIOS PROFECIONALES DEPTCO, S.A. DE C.V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 18 DE MARZO DE 2015.

| ACTIVO | | PASIVO | |
|------------|---------|------------|---------|
| Circulante | \$ 0.00 | Circulante | \$ 0.00 |
| Fijo | \$ 0.00 | Fijo | \$ 0.00 |

José Luis Rosales Martínez
 Liquidador
 (Rúbrica).

259-B1.- 27 abril, 7 y 18 mayo.

ADMINISTRADORA Y SERVICIOS DALESA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.

| | |
|------------------------|---|
| ACTIVO | |
| CUENTAS POR COBRAR | 0 |
| TOTAL ACTIVO | 0 |
| PASIVO | |
| CUENTAS POR PAGAR | 0 |
| TOTAL PASIVO | 0 |
| CAPITAL | |
| CAPITAL SOCIAL | 0 |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 0 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 0 |

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de marzo de 2015.

Liquidador:

LAZARO OSORNIO ESCALONA
(RÚBRICA).

861-A1.-28 abril, 8 y 18 mayo.

“LUXMAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS” S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL FINAL POR LIQUIDACION AL 13 DE MARZO DE 2015

| | | | |
|-------------|---|-----------------------|---|
| Activo | 0 | Pasivo | 0 |
| | | Capital Contable | 0 |
| Suma Activo | 0 | Suma Pasivo y Capital | 0 |

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México a 7 de Mayo de 2015.

Liquidador

Florencia Maximina Cruz Pérez
(Rúbrica).

286-B1.-7, 18 y 28 mayo.

EFILAB, S.A. DE C.V.

EFILAB, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 14 DE ABRIL DE 2015

| | |
|-----------------------------|---------|
| Total Activo | \$ 0.00 |
| Total Pasivo | \$ 0.00 |
| Total Capital Contable | \$ 0.00 |
| Total Activo y Total Pasivo | \$ 0.00 |

Estado de México, a 21 de Abril de 2015.

José Luis Rosales Martínez
Liquidador
(Rúbrica).

284-B1.-6, 18 y 28 mayo.

KLASS SERCOM, S.A. DE C.V.

KLASS SERCOM, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACION

| | |
|------------------|------|
| ACTIVO | |
| Efectivo en caja | \$ 0 |
| PASIVO | \$ 0 |
| CAPITAL | \$ 0 |

El presente balance final de liquidación de KLASS SERCOM, S.A. DE C.V. -EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México a 20 de Abril de 2015.

José Luis Rosales Martínez
 Liquidador
 (Rúbrica).

284-B1.-6, 18 y 28 mayo.

CIMA LA VIGA S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

| | |
|------------------------|---|
| ACTIVO | |
| CAJA | 0 |
| TOTAL ACTIVO | 0 |
| PASIVO | |
| CUENTAS POR PAGAR | 0 |
| TOTAL PASIVO | 0 |
| CAPITAL | |
| CAPITAL SOCIAL | 0 |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 0 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 0 |

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan, Estado de México, 16 de febrero 2015

Liquidador: C. Antonio Franco Medina
 (Rúbrica).

916-A1.-6, 18 y 28 mayo.

**“SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
PIERCE & PIERCE” S.C.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 9 DE ABRIL DE 2015**

| | |
|------------------|------|
| Activo | |
| Efectivo en caja | \$ 0 |
| Pasivo | |
| Capital | \$ 0 |

Estado de México a 7 de Mayo de 2015.

Liquidador
Gumercinda Ysidra Amador Pérez
(Rúbrica).

286-B1.-7, 18 y 28 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NÚMERO 10
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO
E D I C T O**

**C. ANTONIO VILLANUEVA MANUEL,
POR CONDUCTO DE SU SUCESION
O EL CAUSAHABIENTE.**

En el juicio agrario 795/2006, relativo a la demanda que promueve MA INES VILLANUEVA MANUEL, en contra de la sucesión o causahabiente de ANTONIO VILLANUEVA MANUEL, expediente en que se dictó acuerdo de fecha veintidós de abril de dos mil quince, que ordeno se le notificara y emplazara por medio de EDICTOS, a costa de MA INES VILLANUEVA MANUEL, y se publique por dos ocasiones en el intervalo de diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en el diario de más amplia circulación de San Francisco Chimalpa, en la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en las Oficinas Ejidales de San Francisco Chimalpa, así como en los Estrados del Tribunal Agrario, Distrito 10, en vía de notificación y emplazamiento, a representante legal de la sucesión o el causahabiente de ANTONIO VILLANUEVA MANUEL, a efecto de que se apersona al juicio agrario 795/2006, del índice de este Tribunal, y comparezca a la audiencia fijada para las **CATORCE TREINTA HORAS DEL JUEVES ONCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal en donde se encuentra la sede del Tribunal Agrario, Distrito 10, quedando a su disposición en el referido Tribunal, el expediente que nos ocupa, apercibido que de no comparecer se le tendrán por desinteresado en dar seguimiento e intervenir en dicho expediente y se turnaran los autos para el dictado de sentencia que en derecho corresponda, en términos de los dispuesto por el artículo 185 fracción VI y 189 de la Ley Agraria, asimismo se ordenara notificarle mediante lista de rotulón en los Estrados del Tribunal Agrario, Distrito 10, sito en calle Aculco número 39 (treinta y nueve) esquina Avenida Río Lerma, Colonia La Romana, en Tlalnepantla, Estado de México, de conformidad con el artículo 173 del ordenamiento invocado, debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer también debidamente asesorado, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia, enterándose a su vez que de requerir asesoramiento, deberá acudir con toda oportunidad a la audiencia fijada ante la Procuraduría Agraria a través de su residencia en Tultitlán, con domicilio en Avenida Isidro Fabela número 1, Colonia Nativitas, en Tultitlán, Estado de México, ya que la mencionada institución proporciona asistencia gratuita de conformidad con los artículos 135 y 136 del mismo ordenamiento legal. DOY FE.

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL UNITARIO
AGRARIO DISTRITO 10**

**LIC. GLORIA ELENA DIAZ MARTINEZ
(RÚBRICA).**

922-A1.- 7 y 18 mayo.

FAE FIRMA EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

| | | | |
|---------------------------|--------------|------------------------------------|--------------|
| ACTIVO DISPONIBLE | | PASIVO | |
| CAJA Y BANCOS | 89,885.00 | DOCUMENTOS POR PAGAR | 1,017,222.00 |
| | | CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 158,804.00 |
| TOTAL ACTIVOS DISPONIBLES | 89,885.00 | TOTAL DEL PASIVO | 1,176,026.00 |
| ACTIVO CIRCULANTE | | CAPITAL | |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | 1,204,183.00 | CAPITAL SOCIAL | 50,000.00 |
| CONTRIBUCIONES A FAVOR | 258,480.00 | APORTACIONES P-FUT AUMENTOS DE CAP | 0.00 |
| | | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 327,722.00 |
| TOTAL CIRCULANTE | 1,462,663.00 | TOTAL CAPITAL | 377,722.00 |
| OTROS ACTIVOS | | | |
| GASTOS ANTICIPADOS | 1,200.00 | | |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | 1,200.00 | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,553,748.00 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 1,553,748.00 |

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre de 2013

Liquidadora: Eréndira María Teresa García Hernández.-Rúbrica.

2090.-29 abril, 18 mayo y 2 junio.

FODE FIRMA OPORTUNA EN DIRECCION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

| | | | |
|---------------------------|--------------|------------------------------------|--------------|
| ACTIVO DISPONIBLE | | PASIVO | |
| CAJA Y BANCOS | 65,635.00 | DOCUMENTOS POR PAGAR | 1,456,906.00 |
| | | CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 37,144.00 |
| TOTAL ACTIVOS DISPONIBLES | 65,635.00 | TOTAL DEL PASIVO | 1,494,050.00 |
| ACTIVO CIRCULANTE | | CAPITAL | |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | 1,109,518.00 | CAPITAL SOCIAL | 50,000.00 |
| CONTRIBUCIONES A FAVOR | 21,232.00 | APORTACIONES P-FUT AUMENTOS DE CAP | 0.00 |
| | | RESULTADO DE EJERC ANTERIORES | 29,507.00 |
| TOTAL CIRCULANTE | 1,230,750.00 | TOTAL CAPITAL | 79,507.00 |
| GASTOS ANTICIPADOS | 277,172.00 | | |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,573,557.00 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 1,573,557.00 |

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 31 de Diciembre de 2013

Liquidadora: Eréndira María Teresa García Hernández.-Rúbrica.

2091.-29 abril, 18 mayo y 2 junio.